



HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021

Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO	3
II.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.	4
III.	GOBIERNO CORPORATIVO	29
IV.	PERFIL DE RIESGOS.....	39
V.	EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA	43
VI.	GESTIÓN DE CAPITAL	47
VII.	MODELO INTERNO	54
VIII.	ANEXOS	54

De conformidad con el Capítulo 24.2. de la Circular Única de Seguros suscrita por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para los efectos de los Artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se rinde el presente Reporte de Solvencia y Condición Financiera del ejercicio 2021 respecto del terminado en diciembre de 2020.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley) así como la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) ha sufrido pocas o casi nulas modificaciones que haya afectado la forma de medir, calcular y/o revelar la información de los eventos económicos que afectaron a HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V. (HIR Seguros) respecto de 2020.

Lo anterior le ha permitido a esta Institución una mejor administración de sus riesgos así como mayor transparencia de su información a través de un seguimiento puntual de las Normas de Información Financiera, a los Criterios de contabilidad definidos por la CNSF así como los métodos de valuación de Activos y Pasivos contenidos en la CUSF, el cálculo de la mejor estimación de sus pasivos técnicos, la medición y monitoreo del Requerimiento de Capital de Solvencia y Fondos Propios Admisibles.

Como hechos relevantes; en el ejercicio 2021, al igual que en el 2020, se siguieron haciendo algunos ajustes a la organización durante el primer semestre del ejercicio fiscal. Aunque no se hicieron inversiones en aplicativos de Tecnología informática si se direccionó una parte del presupuesto de gasto a fortalecer las herramientas tecnológicas mediante el empleo de diversas Licencias y derechos en el uso de aplicativos informáticos hasta en un 52% por encima del gasto ejercicio en ese rubro en 2020. Otro cambio importante que tuvo lugar en el ejercicio 2021 fue la sustitución laboral que ejerció HIR Seguros sobre el personal que veía prestando sus servicios a través de la parte relacionada denomina “Grupo de Asistencia Administrativa”. Este cambio estratégico propició un ahorro importante en el rubro de Impuestos ya que la mayor parte del IVA que generaba este gasto, en los ejercicios en 2020 y años anteriores no podía acreditarse por corresponder en su mayoría de una operación proporcionalmente no gravada por la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El resto de los gastos como de renta de la instalación y gastos diversos de infraestructura; todos ellos estuvieron considerados en el plan de negocios de la Institución mismos que se ejercieron sin desviación importante.

A partir del mes de marzo de 2020, derivado de la Pandemia originada por el Virus SARS COV 2 (COVID 19), HIR Seguros ha establecido medidas económicas y técnicas además de las medidas establecidas por las autoridades que permitieron a la Institución mantenerse en marcha y cumplir la mayoría de sus planes en términos del Plan de Negocio y crecimiento

organizacional. Mas adelante, incluimos en este reporte la Nota de Revelación referente a los efectos de este Virus tanto a nivel operativo, de siniestros y de reaseguro.

No podemos soslayar que el nivel de activos que la Institución venía mostrando en su Balance General hasta el mes de agosto 2020, se vio disminuido de manera importante, derivado del vencimiento de una póliza contratada con el Gobierno del Estado de México por \$1,349 millones de pesos aproximadamente la cual no tuvimos la fortuna de ganar la licitación correspondiente para su siguiente vigencia. Cabe comentar que, a pesar de dicho evento, el nivel de Cobertura de la Base de Inversión, los Fondos Propios Admisibles, el Requerimiento de Capital de Solvencia, el Capital Mínimo Requerido, así como los Otros Pasivos de la Institución, no se vieron afectados por la salida de dichos recursos.

Durante 2021, HIR Seguros ha cuidado con esmero la aplicación de sanas prácticas de negocio tanto a nivel Comercial, como actuarial, de información financiera y de Gobierno Corporativo que le han otorgado un mayor grado de certeza al cumplimiento de la normatividad interna y externa que le son aplicables como Institución de Seguros.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.

a) Del Negocio Y Su Entorno.

Situación Jurídica y Domicilio Fiscal

HIR Seguros cuenta con una personalidad jurídica independiente, empresa 100% mexicana que se constituye el 27 de agosto de 2002, como una sociedad anónima de capital variable en apego a la legislación mexicana vigente. Así mismo se encuentra inscrita en el registro federal de contribuyentes ante el SAT con la clave HSE971027CW2.

Tiene su origen en 1997 con Seguros DFI. S.A. de C.V., que mediante oficio número 366-IV-6031 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obtiene autorización para funcionar como institución de seguros especializada en vida, posteriormente en noviembre del año 2000 cambia su denominación a Hartford Seguros, S.A. de C.V., y en 2002 nace HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., con autorización en la operación de seguros de vida. En 2010 se amplía el objeto social de la compañía para operar también seguros de accidentes personales.

HIR Seguros ubica su domicilio fiscal en:

Calle Hermes No 28

Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez,

Ciudad de México, C.P. 03940

Cartera accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, El Capital Social asciende a la cantidad de \$185'649, 634 que se integra como sigue:

CLASE	SUSCRITAS	PAGADAS	ACCIONES NACIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CLASE "I"	1,331,979	1,331,979	Mexicana	Representativas del Capital fijo sin derecho a retiro	148,000,102
CLASE "II"	4,842	4,842	Mexicana	Representativas del Capital variable con derecho a retiro	537,590
Actualización					37,111,942
Capital Social Pagado al 31-12-2021					185,649,634

Operaciones y ramos autorizados

HIR Seguros, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda para realizar las siguientes operaciones:

Con oficio número 366-IV-6083 de fecha 14 de noviembre de 1997, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó su autorización para practicar la operación de seguros de vida. Mediante oficio 366-175/10.-731.1/320469 de fecha 29 de septiembre de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a HIR Seguros, autorización para practicar la operación de seguros de vida, así como la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales. Con oficio 366-III-362/16 de fecha 22 de septiembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó como Operación análoga y Conexa el Servicio de Administración de fondos únicamente para la operación de VIDA.

Principales factores positivos o negativos (resultados y balance)

En términos generales, en el ejercicio 2021 HIR Seguros experimentó una pérdida por crecimiento en resultados importante en el ejercicio 2020 pero menor respecto a 2019 derivado de diferentes factores que a continuación se explican.

Cabe mencionar que los estados financieros fueron preparados con base en los criterios contables definidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF y fueron avalados por nuestros Auditores externos financieros y técnicos.

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Estado de resultados por los períodos terminados

al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresado en pesos

	2021	2020	Variación
Primas			
Emitidas	1,949,854,184	1,480,074,885	469,899,299
(-) Cedidas	617,798,586	419,447,997	198,350,589
De retención	1,332,055,598	1,060,626,887	270,428,711
(-) Incremento ó (Disminución) de la reserva			
de riesgos en curso	-4,213,462	-1,173,310,418	1,169,096,957
Primas de retención devengadas	1,327,842,136	2,233,937,305	-906,095,169
Costo neto de adquisición	150,601,469	115,862,501	34,738,968
Comisiones de agentes	118,627,221	85,273,524	33,353,697
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0
(-) Comisiones por reaseguro cedido	0	0	0
Cobertura de exceso de perdida	201,367	296,192	-94,825
Otros	31,772,881	30,292,785	1,480,096
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras	1,114,412,654	2,095,267,969	-908,855,315
Obligaciones contractuales			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,114,412,654	2,095,267,969	-980,855,315
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro			0

Utilidad o (Pérdida) técnica	62,828,013	22,806,835	40,021,178
			0
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	452,586	452,686	-100
			0
Utilidad o (Pérdida) bruta	63,280,599	23,259,421	-40,021,078
			0
Gastos de operación netos	73,390,937	82,545,444	-9,154,507
Gastos administrativos y operativos	27,645,164	80,923,737	-53,278,573
Remuneraciones y prestaciones al personal	44,195,259	0	44,195,259
Depreciaciones y amortizaciones	1,550,514	1,621,707	-71,193
			0
Utilidad o (Pérdida) de la operación	-10,110,338	-59,286,023	49,175,685
Resultado integral de Financiamiento	5,406,096	69,222,564	-63,816,468
De inversiones	1,865,858	2,342,681	-476,823
Por Venta de Inversiones	3,061,527	41,430,670	-38,369,143
Por valuación de inversiones	6,315	-2,085,552	2,091,867
Por recargos sobre primas	74,245	31,119	43,126
Otros	398,151	27,503,646	-27,105,495
Utilidad o (Pérdida) antes de ISR	-4,704,242	9,936,541	-14,640,783
Provisión para el Impuesto sobre la renta			
Provisión para el pago del Impuesto sobre la Renta	0	0	0
Utilidad o (Pérdida) neta del ejercicio	-4,704,242	9,936,541	-14,640,783

- a) La cartera de HIR Seguros contiene una mezcla de planes de seguro de riesgo, de Ahorro y de Accidentes Personales. Como puede observarse en el ejercicio 2021, tuvimos un incremento del 31.75% en Primas Emitidas respecto de 2020 por un total de \$470 millones de pesos, lo cual se debe a dos factores; el primero es la captación de negocios nuevos mayormente de pólizas de la operación Vida Grupo, así como al incremento de la prima en la póliza contratada con la Caja Popular Mexicana por \$424 millones el ejercicio 2021. El Segundo factor corresponde al vencimiento ocurrido en el mes de septiembre del 2020 de la Póliza del Gobierno del Estado de México, misma que ya no se renovó.
- b) En el renglón de primas cedidas durante el ejercicio de 2021 se siguió con la tendencia en la adopción de políticas más conservadoras en el renglón de Reaseguro y retención de riesgos del ejercicio 2020. En relación con las primas emitidas, las cedidas representaron un 31.69% en el ejercicio 2021 y un 28.31% en el ejercicio 2020. Cabe mencionar que, en términos de la Cartera, se adquirió un reaseguro para cubrir las probables desviaciones de la cartera en relación con el Virus SARS COV2 mejor conocido como COVID-19.
- c) En cuanto al incremento de las Reservas técnicas por \$1,169 millones de pesos comparando el ejercicio 2021 respecto del ejercicio 2020, éste se debe principalmente a la cancelación de la póliza del Gobierno del Estado de México que liberó su reserva por \$1,350 millones aproximadamente en el ejercicio 2020. Cabe mencionar que la Reservas Técnicas fueron auditadas por nuestro Auditor Externo KPMG en cuya opinión Las Reserva Técnicas y el comportamiento de estas, resulta suficiente para el tamaño de los riesgos asumidos por HIR Seguros y son acordes con la cartera de riesgos experimentada en el ejercicio 2021 y 2020.
- d) En relación con el decremento de la Siniestralidad y otras obligaciones contractuales, por \$980 millones ocurrido en 2021 respecto a la obtenida en 2020 misma que representa el (57%) de la siniestralidad alcanzada en 2020, ésta se debió principalmente al vencimiento de la póliza del Gobierno del Estado de México que impactó a la siniestralidad en \$1,350 millones aproximadamente en ese ejercicio. Dicho nivel de siniestralidad no ocurrió en 2021, no obstante; en ese último año la siniestralidad estuvo impactada por el SARS COVID 2 la cual representó un incremento en dicho renglón misma que originó mayormente la pérdida obtenida en dicho ejercicio.
- e) Respecto al Costo de Adquisición, el incremento de \$35 millones de pesos respecto a 2020 es decir un 30% correspondió al comportamiento esperado y consistente en ambos ejercicios respecto de la prima emitida representando un 7.74% y un 7.84% en 2021 y 2020 respectivamente.
- g) El incremento del Resultado Técnico por \$40 millones, es decir 175% con respecto a 2020 se debió principalmente a la mezcla de negocios que estuvieron vigentes durante 2021 así como a un estricto apego a los procedimientos y políticas de suscripción con los que esperamos crear una tendencia hacia el punto de equilibrio técnico de la institución. En el ejercicio 2021 y 2020 la contribución técnica alcanzada fue de total de \$33 millones y \$23 millones respectivamente a esos años.

- h) En relación con los gastos de operación netos, el Estado de Resultados muestra un decremento de -\$9 millones de pesos en 2021 es decir un -2.91% respecto a 2020. Esta disminución se originó principalmente debido a que en el ejercicio fiscal de 2020 la Institución cambió su domicilio fiscal y adicionalmente se decidió incrementar las capacidades físicas y tecnológicas principalmente los relativos al derecho de uso de licencias de cómputo, así como el mantenimiento de la nueva ubicación. Cabe comentar que, en el ejercicio 2021 HIR Seguros llevó a cabo la sustitución laboral del personal que prestaba sus servicios a ésta última mediante un contrato celebrado entre HIR Seguros y una Parte Relacionada denominada Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. Tanto el IVA como el margen de utilidad se dejaron de pagar a ésta última empresa lo cual redujo en la disminución en gasto en ambos conceptos.
- i) Por lo que respecta al Resultado integral de financiamiento, El decremento de (\$64) millones se originó básicamente por la disminución de la Base de Inversión en el ejercicio 2020 ocasionada por el vencimiento de la póliza con componente de ahorro del Gobierno del Estado de México ocurrido en el mes de agosto de 2020 lo cual representó una baja en los recursos de inversión de \$1,350 millones. Dicho vencimiento disminuyó los activos invertibles en niveles de \$1,500 millones aproximadamente en un promedio de \$200 millones durante todo el ejercicio 2021.
- i) La combinación de todas las explicaciones que anteceden generó un resultado negativo de (\$4.7) millones en 2021 y positivo de \$9.9 millones en 2020, es decir un decremento neto de (\$14.6) millones.

Es importante comentar, que no obstante el resultado negativo del ejercicio 2021, el mercado mexicano de seguros en sus Operaciones del Seguro de Personas experimentó resultados adversos en la mayoría de las Instituciones las cuales de manera global sufrieron una Siniestralidad del 100.1% respecto de sus primas emitidas, un Resultado Técnico Global de \$11,313 millones de pesos y una Pérdida Neta Global de \$5,692 millones de pesos. De haber tenido un comportamiento similar al del mercado HIR Seguros hubiera experimentado una pérdida Probable de \$157 millones de pesos. Como podrá observarse, las medidas preventivas para mitigar los riesgos en la suscripción de negocios y sobre la cartera existente rindieron frutos al ubicar la empresa como la tercera compañía con menores efectos adversos derivados del SARS COV 2.

A continuación, explicaremos las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera.

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Balance General por los períodos terminados

al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresado en pesos

	2021	2020	Variación
Activo			
Inversiones	293,920,030	301,219,600	-7,299,570
En valores y operaciones con productos derivados	243,493,342	233,510,976	9,982,366
Gubernamentales	192,930,908	232,990,976	-40,060,068
Empresas Privadas Tasa conocida	50,038,685	0	50,038,685
Empresas Privadas Renta variable	520,000	520,000	0
Decremento por valuación de Valores	-2,708	0	-2,708
Deudores por Interés de Valores	6,457	0	6,457
Deudor por reporto	0	4,687,257	-4,687,257
Prestamos	11,390,207	19,545,837	-8,155,630
Inmuebles (Neto)	39,036,482	43,475,530	-4,439,049
Disponibilidad	13,637,935	23,781,742	-10,143,807
Deudores	401,479,095	243,638,409	157,840,686
Por Primas	364,728,418	236,230,863	128,497,555
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	0	0	0
Agentes y Ajustadores	115,374	153,954	-38,580
Documentos por cobrar	929,266	1,036,252	-106,986
Otros	36,623,527	7,241,816	29,381,711

Estimación para Castigos	-917,491	-1,024,476	106,986
Reaseguradores y reafianzadores (Neto)	598,421,081	308,039,055	290,382,026
Instituciones de Seguros y Fianzas	56,930,057	83,288,238	-26,358,181
Importes Recuperables de Reaseguro	541,502,800	224,762,592	316,740,208
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-11,775	-11,775	0
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0	0
Estimación para castigos	0	0	0
Otros activos	12,652,610	11,251,564	1,401,046
Mobiliario y equipo (Neto)	2,570,616	2,789,090	-218,474
Diversos	2,228,649	91,270	2,137,379
Gatos amortizables (Neto)	7,853,346	8,371,204	-517,858
Activos intangibles amortizables (Netos)	0	0	0
Suma del activo	1,320,110,752	887,930,370	432,180,382
Pasivo y Capital Contable			
Reservas técnicas	810,049,384	503,956,343	306,093,040
De riesgos en curso	402,796,695	270,295,350	132,501,344
Seguros de Vida	398,148,967	267,476,322	130,672,645
Seguros de Accidentes y Enfermedades	4,647,728	2,819,029	1,828,699
Para obligaciones pendientes de cumplir	407,252,689	233,660,993	173,591,696

	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	154,534,256	16,636,005	137,898,251
	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	207,358,142	110,920,312	96,437,830
	Reserva para Dividendos y Bonificaciones sobre Póliza	42,890,749	100,541,129	-57,650,380
	Por primas en depósito	2,469,542	5,563,547	-3,094,005
Para obligaciones laborales		12,573	0	12,573
	Reserva para obligaciones laborales	12,573	0	12,573
Acreedores		77,774,988	44,690,980	33,084,009
	Agentes y ajustadores	53,247,684	25,249,340	27,998,344
	Diversos	24,527,304	19,441,639	5,085,665
Reaseguradores y reafianzadores		336,808,464	242,683,686	94,124,778
	Instituciones de Seguros y Fianzas	336,808,464	242,683,686	94,124,778
	Otras participaciones	0	0	0
	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0	0	0
Otros pasivos		5,116,664	1,480,374	3,636,289
	Otras obligaciones	5,020,319	1,430,747	3,589,572
	Créditos diferidos	96,345	49,628	46,717
Suma del pasivo		1,229,762,073	792,811,384	436,950,689

Capital Contable

Capital o Fondo Social	185,649,634	185,649,634	0
Resultados Acumulados	-95,300,955	-90,530,647	-4,770,308
Reserva Legal	14,807,182	13,813,528	993,654
Superávit por valuación	21,349,648	21,415,712	-66,064
Resultado de ejercicios anteriores	-126,753,542	-135,696,428	8,942,886
Resultado del ejercicio	-4,704,242	9,936,541	-14,640,783
Suma del capital contable	90,348,679	95,118,987	-4,770,308
Suma del pasivo y capital contable	1,320,110,752	887,930,370	432,180,381

- a) Los flujos netos de la empresa han logrado mantener más o menos estables los valores de las inversiones en 2021, no obstante; hay algunos eventos que han originado la disminución del Renglón de Inversiones en -\$7.3 millones, es decir; un -2.42% respecto de ejercicio de 2020. Uno de esos eventos está relacionado con la demolición de la construcción del inmueble ubicado en la Calle Marne número 24 que originó una baja en ese renglón de (\$4.4) millones al desaparecer los valores de activo (costo e incremento por valuación de la construcción) y su depreciación correspondiente. Otro evento que impacto en el renglón de activos invertibles fue la liquidación de inversiones para afrontar un cargo bancario derivado de un cheque certificado por \$15 millones de pesos que se usó como garantía de sostenimiento de oferta en un proceso de licitación de póliza de seguros en el mes de diciembre de 2021. Cabe mencionar que a partir del incremento de tasas definidas por el Banco de México ocurridas durante de la segunda mitad del ejercicio 2021 las cuáles derivaron principalmente de las presiones inflacionarias endógenas y exógenas que afectaron al país además de los efectos en la economía derivados de la Pandemia del SARS COV 2; la política y estrategia de inversión ha permanecido sin cambios incluso en el ejercicio 2022. Dicha estrategia consiste en aprovechar los incrementos periódicos de tasas anunciados por el BANXICO y procurando inversiones con plazos menores a 28 días y de esta manera provechar cada incremento de tasa garantizando la liquidez necesaria para aprovechar cada incremento. No es ocioso mencionar que esta Institución nunca ha excedido los límites establecidos para la Inversión de las Reserva Técnicas y el Requerimiento de Capital de Solvencia. Es importante señalar para efectos de los criterios de contabilización de la cartera de instrumentos bursátiles, el objetivo actual del portafolio es con fines de negociación (financiamiento de las Operaciones) por lo que la valuación y revelación en la información financiera se fundamentan en el Anexo 22.1.2 de la CUSF así

como en las Normas de Información Financiera las cuales están reguladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Por último, es necesario comentar que el Crédito con Garantía Hipotecaria otorgado en 2019 por \$25 millones de pesos una tasa de TIIE a 28 días más 300 basis, ha sufrido una amortización de \$8.2 millones durante 2021 mostrando un saldo al cierre de ese año de \$11.4 millones.

- b) Referente al decremento en Disponibilidad por -\$10 millones en Caja y Bancos, éste se debió a los esfuerzos del área de tesorería por mantener dentro del saldo de la cuenta de Bancos exclusivamente los recursos necesarios para solventar los cheques en circulación que se tenían al cierre del ejercicio.
- c) Respecto del Renglón de Deudores el incremento de \$157 millones en 2021 en relación con 2019 está focalizado en Deudores por Primas con un incremento de \$128 millones. Este incremento del deudor por prima se originó básicamente por las pólizas de venta nueva de donde sobresalen la correspondiente a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos con un deudor al cierre del ejercicio por \$74 millones, La Universidad Autónoma de Baja California Sur por 9.7 millones de deudor y las pólizas correspondientes a la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas por 17.7 millones de deudor ente otras. Cabe mencionar que nuestro porcentaje de conservación por primas de riesgo es del 76.47% por lo que el comportamiento en la estacionalidad de la emisión y la cobranza en las pólizas de renovación es consistente en el ejercicio 2021 con respecto a 2020. En relación con los Otros Deudores, el incremento de \$29.4 millones de origina principalmente por la entrega de un cheque certificado por 15 millones en la licitación de la póliza de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis para sostenimiento de oferta.
- d) Por lo que respecta a Reaseguradores y Reafianzadores, el incremento de \$290.4 millones se concentra en los Importes Recuperables de Reaseguro por \$316.74 de los cuales \$121.26 millones corresponde a la Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso y 195.48 a la Participación de Reaseguradores por Siniestros Ocurredos. Ambos incrementos corresponden en el primer caso a la captación de nuevos negocios que incidieron en el incremento de cesiones y por ende en la constitución de Reserva de Riesgos a cargo de los Reaseguradores; en el caso de los siniestros, el incremento obedece al incremento en la siniestralidad que afecto los resultados del ejercicio 2021 sobresaliendo el efecto de las defunciones por SARS COV 2 mejor conocido como COVID 19. Mas adelante insertamos la nota de revelación en donde se comenta a detalle los efectos de dicho virus en la organización y en los resultados del ejercicio 2021.
- e) En el segmento de los pasivos, el incremento de \$436.95 millones decir (55.11%) se concentra básicamente en la Actividad de las Reservas Técnicas la cual sufrió un incremento de \$306.09 millones que se integra de \$132.5 de la Reserva de Riesgos en Curso y \$173.59 millones en el incremento a las Reservas para Obligaciones pendientes de cumplir. Todas estas Reservas, así como sus actualizaciones han sido revisadas por nuestro Auditor externo KPMG en cuyo dictamen manifiesta la suficiencia de las mismas y la adecuada revelación en

la información financiera. En cuanto a la Reserva de riesgos en Curso es importante mencionar que en el ejercicio 2020 dicha Reserva sufrió una disminución importante derivado del vencimiento de la Póliza contratada con el Gobierno del Estado de México que representó un decremento de \$1,350 millones aproximadamente. El incremento que observa dicha Reserva en 2021 es acorde con los riesgos asumidos durante dicho ejercicio.

En cuanto al incremento en la Reserva para Obligaciones pendientes de cumplir por \$173.59 millones, los rubros que concentran mayor incremento corresponde a los renglones de Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurredos pendientes de pago por \$137.9 millones derivado del incremento de casos de siniestros durante el año en donde sobresalen los originados por el COVID 19. Dicho incremento a su vez originó un aumento en el cálculo de los Siniestros Ocurredos y no Reportados y Gastos de ajuste por \$96.44 millones.

En el caso de la Reserva para Dividendos y Bonificaciones sobre pólizas, esta sufrió una disminución neta de -57.65 millones derivada mayormente por el vencimiento y pago del Dividendo correspondiente a la póliza de la Caja Popular Mexicana por \$70 millones de pesos aproximadamente en el ejercicio 2021.

- f) Referente a Reaseguradores y Reafianzadores del Pasivo, el incremento en 2021 por \$94 millones, es decir; 38.78% con respecto a 2020, corresponde exclusivamente a los saldos de reaseguro pendientes de pago al cierre de ambos ejercicios. De estos saldos sobresalen las cesiones al cierre de diciembre en 2021 que se efectuaron a diversos reasegurados al amparo de contratos facultativos tradicionales originados por las pólizas emitidas en Favor de la Fiscalía General de Justicia del Gobierno del Estado de México y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) mismas que tuvieron un esquema 90-10.
- g) En cuanto al Capital Contable, el decremento en 2021 por -\$4.77 millones se origina por: i) la constitución de la Reserva Legal por \$993 mil pesos relativa a la utilidad del ejercicio 2020; ii) la disminución del Superávit por valuación de inmuebles de -\$66 mil pesos originada por la demolición del inmueble y el reconocimiento de su valuación en el último trimestre de 2021; iii) Aplicación en 2021 de \$8.9 millones de la utilidad remanente del ejercicio 2020 al Capital Contable de la Sociedad luego de descontar la Reserva Legal aplicada en dicho ejercicio; iv) reconocimiento del efecto en la comparación de la pérdida del ejercicio 2021 de -\$4.7 millones respecto de la utilidad del ejercicio 2020 de \$9.94 millones por un total negativo de -\$14.64 millones.

Transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales Personas Morales

Durante los ejercicios 2021 y 2020, HIR Seguros, realizó transacciones con diversas partes relacionadas que a continuación se muestran. Es importante mencionar que durante el ejercicio 2020 la mayor operación está vinculada a la parte relacionada denominada Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. con un total facturado de \$47.8 millones de pesos, no obstante; en el 2021 el volumen de transacciones de dicha parte relacionada disminuyó a \$1.6 millones derivado de la sustitución laboral que HIR Seguros hizo del personal que prestaba sus servicios a esta

Aseguradora mediante un contrato celebrado con dicha parte relacionada. El resto de las partes relacionadas tuvieron una operatividad normal y la revisión efectuada por nuestro auditor BFT López Weitzman, S.C. concluyó para ambos ejercicios que en cumplimiento al Capítulo 12.2 de la Circular Única de Seguros, la Institución ha realizado operaciones con partes relacionadas mismas que se ajustan a las condiciones existentes en el mercado para actos similares.

Operaciones con partes relacionadas en 2021

Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Naturaleza
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Honorarios Servicios de Administración	Servicios de administración	1,552,800.41	Gasto
Hir Expo Internacional S A de C V	Eventos y/o sesiones de trabajo	Eventos y/o sesiones de trabajo	14,751.00	Gasto
Hir Center S A de C V	Renta estacionamiento	Renta estacionamiento	22,500.00	Gasto
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Honorarios servicios profesionales	Avaluo inmobiliario	39,300.00	Gasto
Bienes Programados S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	21,423,870.65	Ingreso
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	2,166,509.38	Ingreso
Viviendas Leo S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	97,235.48	Ingreso
Hir Expo Internacional S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	488,133.12	Ingreso

Operaciones con partes relacionadas 2020

Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Ingreso / Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Pago de Servicios de Administración	Servicios de Apoyo de Personal	47,820,097.00	Egreso
Hir Expo Internacional S A de C V	Eventos y/o sesiones de trabajo	Eventos y/o sesiones de trabajo	21,316.00	Egreso
Hir Center S A de C V	Renta estacionamiento	Renta estacionamiento	29,741.00	Egreso
Bienes Programados S A de C V	Publicidad Comercialización de Seguros	Comercialización de Seguros	4,341.00	Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	132,166.00	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Venta Seguro de Ahorro	Seguro de Vida	42,000.00	Ingreso
Bienes Programados S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	20,036,759.00	Ingreso
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	3,081,614.00	Ingreso
Viviendas Leo S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	98,736.00	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Subarrendamiento	Estación de Trabajo	117,700.00	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Arrendamiento equipo de oficina	Mobiliario y equipo de computo	10,000.00	Ingreso

Cabe mencionar que dichas partes relacionadas fueron autorizadas para las operaciones del ejercicio 2022 en el Consejo de Administración del mes de febrero de este año. En cuanto a transacciones directas con accionistas, durante ambos ejercicios no se realizaron operaciones.

Grupo empresarial - estructura legal y organizacional

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., forma parte del grupo empresarial HIR, pero es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del grupo, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

b) Desempeño De Las Actividades De Suscripción

Emisión por operaciones, ramos y áreas geográficas

La Institución reportó por concepto de prima emitida las cantidades de \$1,480.7 millones y \$1,949.9 millones para los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente. En ambos ejercicios la mayor parte de su cartera se concentra en la operación de vida al representar el 98.83% y 98.87% respectivamente.

La institución obtiene la mayor parte de sus ingresos del ramo de vida grupo y la fisonomía de su distribución geográfica se ha comportado más o menos similar en ambos ejercicios. Por ejemplo, para el ejercicio 2021 la producción se concentró en un 86.17% en los estados de Colima (18.72%); Durango (53.19%); Jalisco (10.54%); San Luis Potosí (3.72%) y Veracruz (3.94%). No obstante que la Institución sólo tiene 3 oficinas físicas en operación ubicadas en las Ciudades de México, Puebla y Querétaro, tenemos atención virtual y digital en Jalisco, Nuevo León, Baja California Norte y Baja California Sur por lo que la suscripción de cualquier estado del país contribuye de manera importante a la prima emitida de la compañía y es eficazmente atendida a través de aplicativos y concentración de operaciones en las oficinas ya mencionadas.

En la Ciudad de México se focaliza la mayor cartera de vida individual en **descuento por nómina** de donde sobresalen los negocios contratados con el Gobierno de la CDMX, Sepomex y Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la operación de **accidentes personales** que concentra más del 50% en esta ciudad, derivado de la oferta en accidentes personales escolar y en la cobertura de accidentes personales para viajero a través de asistenciadoras y compañías que tienen su sede en el centro del país. No obstante, la cartera ha crecido en Puebla, Hidalgo, Querétaro y el Estado de México.

No obstante, la composición la presentaremos separando los negocios de riesgo de los negocios de ahorro según se muestra:

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE PRIMAS
(Cifras en miles de pesos)

CARTERA	2020	%	2021	%
CARTERA DE RIESGO	1,193,005	80.60%	1,929,333	98.95%
CARTERA DE AHORRO	287,070	19.40%	20,521	1.05%
TOTAL	1,480,075	100.00%	1,949,854	100.00%

Costo de siniestralidad y adquisición por operaciones y ramos comparativa

Para explicar el comportamiento de la siniestralidad y el Costo de Adquisición en 2021 respecto de 2020 con relación a la prima emitida en ambos ejercicios, segregaremos la cartera acorde a la segregación que hicimos de la prima en el cuadro anterior:

COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD RESPECTO DE LA PRIMA

(Cifras en miles de pesos)

CARTERA	2020	%	2021	%
CARTERA DE RIESGO	626,431	52.51%	1,084,064	56.19%
CARTERA DE AHORRO	1,461,892	509.25%	30,426	148.27%
TOTAL	2,088,323	141.10%	1,114,490	57.16%

Como puede observarse, el comportamiento de un año con respecto al otro en la cartera de riesgo tiene una variación del 2.68% con respecto a las primas lo que lo hace más o menos consistente un ejercicio con otro. En el caso de la Cartera de Ahorro el porcentaje de 509% respecto de las primas de 2020 se debió principalmente al Vencimiento de la Póliza contratada con el Gobierno del Estado de México por \$1,349'332 mil pesos por lo que dicho porcentaje resulta atípico derivado del vencimiento mencionado, no obstante; es importante mencionar que la siniestralidad en la cartera de ahorro es común que exceda a las primas toda vez que los rescates y vencimientos de dicha cartera contemplan primas de ejercicios pasados que se acumularon a los saldos a lo largo de la vigencia de esas pólizas.

En cuanto a su comportamiento numérico la siniestralidad mostró las siguientes cifras:

COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD

(Cifras en miles de pesos)

CARTERA	2020	%	2021	%
CARTERA DE RIESGO	626,431	30.00%	1,084,064	97.27%
CARTERA DE AHORRO	1,461,892	70.00%	30,426	2.73%
TOTAL	2,088,323	100.00%	1,114,490	100.00%

Al respecto, la proporción en la estructura de siniestros no es comparable debido a que en cada ejercicio hubo comportamientos que no están relacionados entre si, es decir; no es resultado de la siniestralidad esperada en el plan de negocios. Tal es el caso que en la cartera de ahorro en el ejercicio 2020 su siniestralidad alcanzo el 70% del total general debido principalmente al Vencimiento de la póliza contratada con el Gobierno del Estado de México por \$1,349'331 mil pesos. En el caso del ejercicio 2021, la Siniestralidad de la cartera de riesgo que concentró el 97.27% del total, se debió al incremento de casos de los que sobresalen los siniestros derivados del SARS COV 2 mejor conocido como COVID 19.

En cuanto al costo de adquisición, es importante mencionar que la cartera de ahorro no considera ese costo. Al respecto, es necesario aclarar que la Cartera de Riesgo incluye la póliza correspondiente a la Caja Popular Mexicana cuya prima proporcionalmente es mayor al resto de la cartera, pero su costo de adquisición representa el 4.41% de la prima emitida. Es por eso por lo que de manera global la relación costo de adquisición/prima emitida no guarda un comportamiento similar año con año. El costo de adquisición de La cartera regular de riesgo representa aproximadamente el 30% de la prima. No obstante, el comportamiento del Costo de Adquisición respecto a la prima emitida fue el siguiente:

COMPORTAMIENTO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN CON RESPECTO A PRIMAS

(Cifras en miles de pesos)

CARTERA	2020	%	2021	%
CARTERA DE RIESGO	115,863	9.71%	140,618	7.29%
CARTERA DE AHORRO	-	0.00%	-	0.00%
TOTAL	115,863	9.71%	140,618	7.29%

Comisiones contingentes pagadas

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021, no existieron pagos de comisiones contingentes.

DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Criterios de valuación de inversiones

Como es sabido, a las Instituciones de Seguros como HIR seguros, sólo se les permite tener la cartera de inversión bajo dos objetivos: a) Para Financiar la Operación y/o con fines de negociación, y b) Disponibles para la venta (trading). En HIR Seguros, derivado de la relación que guardan los activos que respaldan el tamaño de la Base de Inversión y las obligaciones que se derivan de la Cartera de Seguros que actualmente tenemos; el objetivo de inversión de las primas cobradas y demás recursos obtenidos de la gestión del negocio se orientan hacia el Financiamiento de las operaciones y obligaciones implícitas en los riesgos asumidos en la cartera de seguros emitida. Asimismo, con base en la duración de los pasivos, en 2020 y 2021, la mayoría de las inversiones son de corto plazo (no más de 1 año) con excepción de la inversión inmobiliaria en ambos años y además de un crédito con garantía Hipotecaria otorgado el 15 de noviembre de 2019.

Con base en lo anterior y con fundamento en el Capítulo 22.1 de la CUSF, así como en el Anexo 22.1.2 del mismo ordenamiento, en donde se establecen los criterios de valuación y revelación de las inversiones dependiendo del objetivo mencionado en el párrafo anterior, los criterios utilizados por HIR seguros en sus inversiones se describen a continuación:

Títulos de Deuda con fines de negociación o para financiar la operación.

Son aquellos que la administración de HIR Seguros tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los Títulos de Deuda con fines de negociación se registrarán a su Costo de Adquisición.

Los Costos de Transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los Títulos de Deuda con fines de negociación se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. Dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los Títulos de Deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades y en su caso en el mismo rubro de inversiones en caso de reinvertir dichos intereses.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el Valor en Libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el valor determinado en función de los Precios de Mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el subrubro Cambios, perteneciente al rubro de Resultado Cambiario señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Títulos de capital:

Con fines de negociación.

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor de adquisición y periódicamente se valuarán tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registrarán directamente a resultados.

Disponibles para su venta.

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital se registrarán a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Cabe destacar que las Instituciones de Seguros sólo podrán participar, en el caso de reportos, como reportadoras.

Régimen de inversiones en valores

De acuerdo con las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por la Base de Inversión (Reservas Técnicas), el capital mínimo pagado, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas en Instrumentos autorizados por la CNSF y dentro de los límites indicados en la CUSF y de conformidad con las políticas de Inversión formuladas por el Comité de Inversiones y avaladas por el Consejo de Administración de HIR Seguros. Cabe mencionar que dentro de estas políticas no se contempla de momento la inversión en Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Préstamos y Créditos

El saldo a en los préstamos o Créditos, será el efectivamente otorgado al acreditado. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del Crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro de los créditos se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del Crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por Créditos.

Los pagos parciales que se reciban en especie para cubrir las amortizaciones (principal y/o intereses) devengadas, o en su caso, vencidas, se registrarán conforme a lo establecido en el criterio contables B-15 “Bienes Adjudicados”, de la CUSF.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del Crédito, se reconocerán como un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas, entendiéndose como costos o gastos asociados con el otorgamiento inicial del Crédito únicamente a aquéllos que sean incrementales y relacionados directamente con actividades realizadas por HIR Seguros para otorgar el Crédito, por ejemplo la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del Crédito, preparación y proceso de la documentación del Crédito, y cierre o cancelación de la transacción.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento inicial del Crédito, no formarán parte de la cartera de Crédito.

El Saldo Insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de Crédito, será registrado como Cartera Vencida cuando:

- Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente

Los Créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la Cartera Vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los Créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del Crédito serán considerados como Cartera Vencida.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias que celebren con cada deudor, en el momento en que el Saldo Insoluto del Crédito sea considerado como vencido. Asimismo, se deberá suspender la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados, así como del importe correspondiente a la opción de compra de

los Créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable, en el momento en que el Saldo Insoluto del Crédito sea considerado como vencido.

En tanto el Crédito se mantenga en Cartera Vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento capitalizable el Crédito diferido correspondiente.

Por lo que respecta a los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a Créditos que se consideren como Cartera Vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del Crédito como Cartera Vencida.

Tratándose de Créditos vencidos en los que en su Reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios se determinará con base en el Capítulo 8.14 de la CUSF. Dicha estimación se deberá calcular y registrar mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de Castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento, conforme al catálogo de cuentas definido en la CUSF.

Para Castigos, eliminaciones y/o recuperaciones de saldos de créditos concedidos, se estará a lo establecido en los criterios de contabilización establecidos en la CUSF.

En el Balance General los préstamos o se agrupará en el rubro deducidos de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios deberá presentarse en un rubro por separado, restando al de la cartera de Crédito;

En el Estado de resultados, se agruparán como ingresos por intereses, los intereses devengados, así como la amortización de los intereses cobrados por anticipado.

Las recuperaciones de operaciones previamente castigadas o eliminadas se presentarán en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Inmuebles

Las inversiones inmobiliarias que realicen la Institución se registrarán a su costo de adquisición y anualmente se practicará un avalúo hecho por peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos autorizados. La estimación del valor será el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen de conformidad con las disposiciones aplicables.

Tratándose de un entorno inflacionario, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse a lo señalado en el Criterio B-17 de la CUSF.

La depreciación de los inmuebles se hará sobre el valor de las construcciones, tomando como base tanto su costo histórico como su correspondiente valuación, en función de la Vida Probable del Inmueble que se señale en los avalúos.

Tanto el costo de adquisición como el incremento por valuación y la depreciación de ambos; se presentarán en el Balance dentro del rubro de Inversión Inmobiliaria.

Deudores por Primas

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido en los términos del artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente.

Asimismo, en el plazo de 15 días naturales deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Con la finalidad de informar las inversiones en Activos que al 31 de diciembre de 2020 y 2021 muestra nuestra información financiera al cierre de esos años, a continuación, se muestra la integración correspondiente.

	2021	2020	Variación
Activo			
Inversiones	293,920,030	301,219,600	-7,299,570
En valores y operaciones con productos derivados	243,493,342	233,510,976	9,982,366
Gubernamentales	192,930,908	232,990,976	-40,060,068
Empresas Privadas Tasa conocida	50,038,685	0	50,038,685
Empresas Privadas Renta variable	520,000	520,000	0
Decremento por valuación de Valores	-2,708	0	-2,708
Deudores por Interés de Valores	6,457	0	6,457
Deudor por reporto	0	4,687,257	-4,687,257
Prestamos	11,390,207	19,545,837	-8,155,630
Inmuebles (Neto)	39,036,482	43,475,530	-4,439,049
Disponibilidad	13,637,935	23,781,742	-10,143,807

En términos generales, las carteras de inversiones en ambos ejercicios, ha sido gestionada con base a las definiciones establecidas en el manual de políticas autorizado por el Consejo de Administración, así como por las estrategias generadas en el Comité de Inversiones de la Institución. No es ocioso mencionar que los instrumentos seleccionados cuentan con la calidad suficiente para ser susceptibles de respaldar la Base de Inversión, el Requerimiento de Capital de Solvencia y el Capital mínimo pagado de la institución. El detalle de la cartera de inversión al cierre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

DICIEMBRE 2021 (miles de pesos)

EMISORA	SERIE	TIPO VALOR	FECHA DE ADQ	FECHA DE VTO	TIPO DE INVERSION	CONTRPTE	PLAZO (DIAS)	COSTO TOTAL	TASA PACTADA	VALUACION
NAFIN	22011	CD	31-dic-21	03-ene-22	D	GOB FED	3	189,916	5.3300	189,913
BANOBRA	22011	BI	31-dic-21	03-ene-22	D	GOB FED	3	3,015	5.3300	3,015
BMAS	N/A	I	29-dic-21	05-ene-21	D	BANCO VE POR MAS	7	20,039	5.8000	20,045
BMAS	N/A	I	31-dic-21	07-ene-21	D	BANCO VE POR MAS	7	30,000	5.8000	30,000
AMIS	UNICA	NB	31-oct-19	N/A	D	N/A	N/A	520	N/A	520
								243,490		243,493

DICIEMBRE 2020 (miles de pesos)

EMISORA	SERIE	TIPO VALOR	FECHA DE ADQ	FECHA DE VTO	TIPO DE INVERSION	CONTRPTE	PLAZO (DIAS)	COSTO TOTAL	TASA PACTADA	VALUACION
AMIS	UNICA	NB	31-oct-19	N/A	D	N/A	N/A	520	N/A	520
CETES	210812	BI	31-dic-20	04-ene-21	R	BANAMEX	4	4,687	4.1500	4,688
CETES	210128	BI	31-dic-20	28-ene-21	D	GOB FED	28	233,000	4.1900	232,991
								238,207		238,199

El resto de las partidas ya fueron explicadas en la primera parte de este reporte.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 Y 2021; la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados ni de cobertura.

Transacciones significativas con PF (directivos, accionistas,) dividendos a accionistas y clientes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021, no se tienen transacciones significativas efectuadas directamente con Directivos y/o accionistas de HIR, ni tampoco decreto y/o pago de Dividendos a accionistas. Sólo tenemos lo indicado en la Sección de Transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales Personas Morales.

En cuanto a Dividendos en favor de clientes, la reserva para dividendos sobre pólizas tiene por objeto reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes y se determina a través de bases actuariales, considerando la prima devengada en el período, la mortalidad ocurrida y la proporción de gastos erogados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Reserva de dividendos sobre pólizas ascendió a \$42'890,749 y \$100'541,129 respectivamente, es decir un decremento de - \$57'650,380 que se originó básicamente por el pago de dividendos en el mes de enero al pool de cajas de ahorro que aglutina el negocio denominado Protecciones y Beneficios S.C. de donde sobresale la póliza contratada por la Caja Popular Mexicana por \$70 millones de pesos aproximadamente.

Amortización y deterioro de valor de activos tangibles e intangibles e instrumentos financieros

1. Inmuebles Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, las inversiones en inmuebles se integran como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
Inmueble	10,108,431	21,001,149
Incremento por Valuacion	28,928,051	41,697,353
Depreciación Acumulada	-	19,222,972
Total	39,036,482	43,475,530

Las variaciones en los diferentes renglones se deben a que durante el ejercicio 2021 se determinó que la modernización y actualización del edificio ubicado en el predio de Marne número 24 representaría una inversión excesiva en comparación con la construcción de uno nuevo por lo que se decidió demolerlo. Los valores que se muestran en la columna del ejercicio 2021 son los remanentes luego de la demolición que básicamente corresponden al valor del terreno.

2. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipo de Oficina	3,176,728	3,149,162
Equipo de Cómputo	5,542,999	5,542,999
Equipo de Transporte	1	1
Diversos	157,912	100,918
SUMA	8,877,640	8,793,080
(-) Depreciación Acumulada	6,307,025	6,003,990
NETO	2,570,615	2,789,090

La disminución en Mobiliario y Equipo en 2021 se debe básicamente al incremento de la depreciación del período. La variación en los valores de activo es marginal.

3. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos amortizables se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Gastos de Establecimiento	2,930,217	2,930,217
Gastos de Instalación	8,082,259	7,987,759
Otros	3,601,895	3,298,714
Subtotal	14,614,371	14,216,690
Menos: Amortización Acun	6,761,025	5,845,486
NETO	7,853,346	8,371,204

Sobre el cuadro anterior, es importante mencionar al cierre del ejercicio 2019, los Gastos de Establecimiento se amortizaron al 100% y desde ese entonces no han sufrido variación alguna. En cuanto a los gastos de Instalación y Otros Cargos diferidos, el incremento en el valor de los activos se debe a gastos que se asimilan a las instalaciones del edificio que se rentó en la Calle de Hermes en el ejercicio 2020 cuyo beneficio se extiende a varios años. El valor neto de estos cargos diferidos disminuyó \$508 mil pesos por efecto básicamente de la amortización de dichos conceptos.

Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para actividades de inversión

Para el ejercicio 2021 HIR Seguros, realizó algunas inversiones en licencias por derecho de uso de programas de computación y renta de licencias que no se reflejan en los activos de la entidad sino como gastos recurrentes en el Estado de Resultados.

Grupo empresarial Para el desempeño de las actividades de inversión

No se realizaron transacciones con empresas partes relacionadas de HIR Seguros.

Ingresos y gastos de operación por tipo, función o asunto, identificando las transacciones con el grupo empresarial.

Los gastos de operación necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa para 2020 y 2021 son los siguientes:

CONCEPTO	ACUMULADO DICIEMBRE			VARIACION	
	2020	2021	PLAN	VS 2020	VS PLAN
SUELDOS PREST Y HONORARIOS	50,410	50,065	49,803 -	345	263
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	8,893	9,045	12,688	152 -	3,643
RENTA	7,449	9,443	9,364	1,994	79
IMPUESTOS DIVERSOS	8,181	5,367	5,008 -	2,814	359
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACI	1,622	1,551	2,357 -	71 -	806
SUMA	76,555	75,471	79,220 -	1,084 -	3,749

OTRAS PARTIDAS

INGRESOS/EGRESOS VARIOS -	6,095	1,898 -	508	7,992	2,405
OPERACIONES ANALOGAS NETO	453	453	600	0 -	147
DERECHOS Y PRODUCTOS SOBRE	104	183	-	79	183
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	82,093	72,938	79,128 -	9,155 -	6,189

La estructura de Gastos de la Institución durante 2021 sufrió algunos cambios importantes. De estos cambios sobresalen 3: i) Se efectuó la sustitución laboral del personal que prestaba sus servicios a HIR Seguros mediante un contrato que se tenía celebrado con la parte relacionada denominada Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. Dicho cambio generó un ahorro al eliminar el margen de utilidad de 4% que contemplaba el contrato mencionado; ii) Se eliminó el Impuesto al Valor Agregado del costo del servicio mencionado en el inciso i) que para HIR se convertía mayormente en Gasto derivado que la mayor parte de la operación de la compañía es del ramo de vida (98% de las ventas) la cual es exenta del pago de Impuesto al Valor Agregado, lo cual puede observarse en el renglón de Impuestos diversos que muestra una contracción de \$2.8 millones de pesos con respecto a 2020; iii) El incremento en el renglón de Renta con respecto a 2020 se debe principalmente a que en los meses de enero y febrero de 2020 se pagaba la renta del domicilio anterior ubicado en Insurgentes Sur 637 en donde la renta si bien era más barata no se contaba con condiciones y los servicios adecuados para el crecimiento planeado para la organización.

En cuanto a los gastos con partes relacionadas, en la sección de Honorarios se concentra la mayor operación de Gasto con una parte relacionada. Este gasto son Servicios de Apoyo de Personal con Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. que ya se informó en la sección de operaciones con partes relacionadas, pero para efectos de indicar los montos, se vuelve a reproducir la información.

Operaciones con partes relacionadas en 2021

Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Naturaleza
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Honorarios Servicios de Administración	Servicios de administración	1,552,800.41	Gasto
Hir Expo Internacional S A de C V	Eventos y/o sesiones de trabajo	Eventos y/o sesiones de trabajo	14,751.00	Gasto
Hir Center S A de C V	Renta estacionamiento	Renta estacionamiento	22,500.00	Gasto
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Honorarios servicios profesionales	Avaluo inmobiliario	39,300.00	Gasto
Bienes Programados S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	21,423,870.65	Ingreso
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	2,166,509.38	Ingreso
Viviendas Leo S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	97,235.48	Ingreso
Hir Expo Internacional S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	488,133.12	Ingreso

Operaciones con partes relacionadas 2020

Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Ingreso / Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Pago de Servicios de Administración	Servicios de Apoyo de Personal	47,820,097.00	Egreso
Hir Expo Internacional S A de C V	Eventos y/o sesiones de trabajo	Eventos y/o sesiones de trabajo	21,316.00	Egreso
Hir Center S A de C V	Renta estacionamiento	Renta estacionamiento	29,741.00	Egreso
Bienes Programados S A de C V	Publicidad Comercialización de Seguros	Comercialización de Seguros	4,341.00	Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	132,166.00	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Venta Seguro de Ahorro	Seguro de Vida	42,000.00	Ingreso
Bienes Programados S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	20,036,759.00	Ingreso
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	3,081,614.00	Ingreso
Viviendas Leo S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	98,736.00	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Subarrendamiento	Estación de Trabajo	117,700.00	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Arrendamiento equipo de oficina	Mobiliario y equipo de computo	10,000.00	Ingreso

III. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del sistema de gobierno corporativo Descripción del sistema de gobierno corporativo

El Consejo de Administración y la Dirección General son responsables de implementar mecanismos de supervisión y control para el uso de los recursos materiales y humanos que permitan el logro de estrategias y objetivos; para tal efecto se dispone de un Sistema de Gobierno Corporativo que permite una gestión sana y prudente de la actividad, la protección del patrimonio, el uso efectivo de los recursos, y el cumplimiento de la normativa interna y externa.

Los principios generales del Gobierno Corporativo de HIR Seguros, son:

- i. Considera una estructura organizativa transparente, con una clara definición de funciones y responsabilidades.
- ii. Emisión, revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de la organización.
- iii. Identificación y control oportuno de riesgos.
- iv. Principios éticos y de conducta.
- v. Prevención de operaciones ilícitas.
- vi. Cumplimiento a la normatividad interna y externa.
- vii. Establecimiento de un sistema de Control Interno.
- viii. Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría, contraloría interna, función actuarial y contratación con terceros de servicios necesarios.
- ix. Establecimiento de controles para la revisión anual del sistema por parte del Consejo de Administración.
- x. Involucra a todo el personal para fortalecer la cultura de control.

Cambios en sistema de gobierno corporativo

A partir de la entrada en vigor de la presente Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, HIR Seguros ha dado cumplimiento a la normatividad vigente en los medios establecidos para ese efecto en la CUSF.

Consejo de Administración y Comités consultivos

La administración de HIR Seguros, está encomendada a un consejo de administración y a un director general en sus respectivas esferas de competencia. El Consejo de administración, incluyendo al Presidente, está integrado por 12 miembros bajo la siguiente estructura:



Cabe mencionar que el sistema de gobierno corporativo de HIR Seguros ha garantizado el cumplimiento a lo requerido por la Ley de Seguros y de Fianzas, el Título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), y los incisos b), c), d), e), f), g) y h) de la fracción 23.1.16 de la CUSF, en materia de:

- I. Función de Administración Integral de riesgos,
- II. Función de Control Interno
- III. Función de Auditoría Interna
- IV. Función Actuarial
- V. Función de contratación de servicios con terceros
- VI. Idoneidad de Consejeros y Funcionarios
- VII. Comités Consultivos o de apoyo al Consejo de Administración (Comité de Auditoría, Comité de Inversiones, Comité de Reaseguro y Comité de comunicación y Control.

En cuanto a los Comités de carácter consultivo de HIR Seguros, a continuación, se describen:

- Comité de Auditoría.

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Consejero Propietario Independiente	Presidente, voz y voto de calidad
Consejero Propietario	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Secretario	No miembro, sin voz ni voto
Directo General	Invitado con voz, sin voto
Responsable de Auditoría Interna	Invitado con voz, sin voto

- Comité de Inversiones.

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del Área de Inversiones	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto
Funcionario de Alto Rango	Voz y voto
Miembro del Comité de Auditoría	Invitado con voz, sin voto
Administración de Riesgos	Invitada con voz, sin voto

- Comité de Reaseguro

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del Área de Reaseguro	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto

- Comité de Comunicación y Control.

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Oficial de Cumplimiento	Secretario, voz y voto
Miembro	Voz y voto
Auditor Interno	Voz, sin voto

Grupo empresarial - estructura legal y organizacional

HIR Seguros, pertenece al Grupo Empresarial HIR desde el año 2002, no obstante; la Aseguradora, es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del Grupo Empresarial HIR, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

Remuneración a ejecutivos relevantes

Las remuneraciones a los ejecutivos relevantes son aprobadas por el consejo de administración a través de las sugerencias de despachos especializados en el manejo de Recursos Humanos, quienes; basados en estudios de mercado, determinan dichas percepciones.

De los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes.

Para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes, así como de quienes desempeñan otras funciones trascendentes dentro de la institución, **HIR Seguros**, ha establecido una política donde se precisan los requisitos, e impedimentos aplicables a cada jerarquía, siempre bajo los siguientes principios:

- Calidad y capacidad técnica para desempeñar las funciones asignadas,
- Honorabilidad,
- Historial crediticio satisfactorio,
- Cumplimiento al Código de Ética de la institución

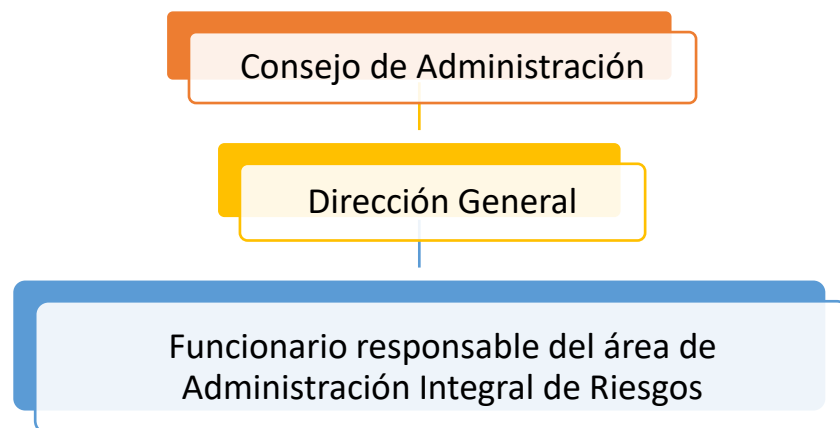
Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Estructura y organización del sistema administración integral de riesgos:

HIR Compañía de Seguros cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos como parte del sistema de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar el sistema de Administración Integral de Riesgos, así como de vigilar su establecimiento y funcionamiento.

El Consejo de Administración nombró al funcionario encargado de la misma, quien reportará directamente al director general de la Institución, como se muestra en la siguiente estructura.



Estrategia de riesgo y políticas que garantizan el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo

El sistema de administración de riesgos cuenta con límites propuestos y aprobados por el Consejo de Administración los cuales son vigilados continuamente lo que permite dar cumplimiento a los mismos, los manuales y políticas cuentan con diversos límites para la suscripción de riesgos y la homogenización de los mismos, como políticas de suscripción, políticas de autorización, políticas de nuevos productos y límites máximos de retención, en adición a los límites y matrices de riesgos establecidos de forma general por el área de administración de riesgos.

Otros riesgos no contemplados en el RCS

Algunos riesgos que deben vigilarse y considerarse que no se encuentran en el cálculo de RCS son riesgos de volumen en la cartera, derivado de que dicho volumen puede poner en riesgo la cobertura de los gastos de operación de la compañía, riesgo en la caducidad o en la hipótesis de cálculo en las primas de tarifa y riesgos por garantía en tasas de interés, dichos riesgos pueden ser recogidos en las reservas pero se deberá hacer seguimiento de ellos y hacer estudios por si fuese necesario incorporarlos como requerimientos de capital.

Alcance y frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes.

Al Consejo de Administración Trimestralmente

- Trimestralmente se informa lo siguiente:
 - La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
 - El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
 - Los resultados del análisis de sensibilidad y prueba de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda.
 - Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
 - Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Al consejo de Administración Anualmente

- Anualmente se presenta la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), que contiene:
 - El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos.
 - Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
 - El incumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado, previstos en la LISF y en la CUSF.
 - El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en el que se basa el cálculo del RCS.
 - Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI).

Descripción general

De conformidad con lo previsto en la fracción II de la Disposición 3.2.5 y 3.2.6, el funcionario encargado de la administración de riesgos presentó el informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) para dar cumplimiento a las disposiciones por parte de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Descripción general de revisión y aprobación del ARSI

Para lo anterior se presentó la ARSI para su revisión y fue aprobado por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2021.

Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia

La ARSI se ha integrado de manera satisfactoria en los procesos de la Institución, a través de la instalación de políticas y procedimientos necesarios para gestionar los riesgos a los que está expuesta la Institución, además de implementar los controles que permiten mitigarlos.

La institución determina sus necesidades de solvencia en primer grado mediante los requerimientos de la regulación, Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado buscando cumplir con la definición “Condición Financiera Satisfactoria” establecida en la regulación vigente, así como en los resultados de operación esperados presentados y aprobados por el Consejo de Administración. Los RCS actuales de la compañía se determinan con la formula estándar de la CNSF y el capital mínimo pagado se cubre de acuerdo al capital pagado computable determinado en apego a la regulación vigente, los requerimientos de capital y de solvencia así como las necesidades de solvencia futuras son evaluados a través de pruebas de solvencia dinámica efectuada durante el ejercicio, la cual establece que la condición financiera es satisfactoria y que derivado de la estructura de portafolio, compañía y resultados de la misma se puede prever que mientras el resultado de la compañía sea positivo la condición financiera satisfactoria de la institución no cambiará.

Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente.

El Área de Administración Integral de Riesgos, así como las involucradas en la elaboración del ARSI, tienen documentados los procesos de elaboración y resultado del avance entregado a la CNSF.

El 30 de junio de 2021 fue realizada y presentada al Consejo de Administración la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), incorporando la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y todos los aspectos normativos vigentes conforme a Solvencia II, y los impactos que el estrés definidos en la prueba afectaría la condición financiera de la institución en el Capital Mínimo Pagado (CMP), el RCS y el resto de sus obligaciones, por lo que se proyectó Estados de Resultados, Balance General, los Fondos propios Admisibles y la cobertura de las obligaciones de la compañía, dando como resultado que la condición financiera de la compañía es satisfactoria a dicha prueba, los resultados, las recomendaciones, premisas, alertas y opiniones fueron incorporadas al correspondiente informe.

Durante el 2021 el área técnica y la función actuarial han apoyado en la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) conforme al modelo estatutario sin observar faltantes a la cobertura de este o variaciones importantes en el mismo. De igual manera, se informa que aún no existe una iniciativa para el desarrollo de un modelo propio para la determinación del RCS, aunque se debe valorar la posibilidad.

Del sistema de Contraloría Interna.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Director General en la operación del sistema de contraloría interna, **HIR Seguros**, cuenta con un responsable de la Contraloría Interna, quien tiene dentro de sus atribuciones el de realizar todas las actividades necesarias relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de las medidas y controles que propicien el cumplimiento de toda la normatividad interna y externa que sea aplicable a la institución.

La función de contraloría interna de **HIR Seguros** de acuerdo con lo que dispone la Ley, cuenta con los procedimientos administrativos y contables, un marco de control interno y mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución.

Es responsabilidad de esta función, la comprobación de las actividades de **HIR Seguros**, Así como proporcionar al Consejo de Administración y a la Dirección General los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Institución, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Se cuenta con un manual del sistema de contraloría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

De la función de Auditoría Interna.

HIR Seguros, cuenta con un responsable interno para esta función, el cual es independiente de las funciones operativas, pero forma parte de la estructura organizacional.

El área de Auditoría Interna es la encargada de revisar periódicamente, en línea directa con el Consejo de Administración que:

- Se apliquen de manera adecuada, las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de las operaciones de la Institución.
- Qué se cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables a la Institución, y
- Qué el Sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia y sea suficiente y adecuado para la actividad de la Institución.

Presenta periódicamente al mismo Comité de Auditoría los informes de su gestión, esto se hará cuando menos cada tres meses. Los resultados y recomendaciones de la Función de Auditoría Interna serán notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Se cuenta con un manual del sistema de auditoría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

La Función Actuarial

- El actuario Act. Ronnie Flores Bazán ha sido designado como Encargado de la Función Actuarial desde el mes de abril de 2015 por el Consejo de Administración designó como Encargado de la Función Actuarial, el cual cuenta con No. DE CEDULA PROFESIONAL: 5468170 y No. De Certificación 1292.
- Los criterios y mecanismos a través de los cuales el sistema de Gobierno Corporativo de la Institución verificó que la persona que participa en la función actuarial y que a su vez son responsables de: a) firmar las valuaciones de las reservas técnicas, b) elaborar y firmar la prueba de solvencia dinámica; y c) elaborar y firmar las notas técnicas; cuentan con el conocimiento y experiencia en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística, con base a lo señalado en las Disposiciones 30.3. 2. fracciones I, II y III, 30.4.2. fracciones I, II y III y 30.5.2. fracciones I, II y III de la CUSF.
- Para la designación del Actuario se consideró la misma política que para la designación de funcionarios, haciendo hincapié en la parte de CAPACIDAD TÉCNICA que en este caso se solicitó específicamente que sea actuario titulado y certificado por la CNSF.
- Con fecha de 27 de mayo de 2021, el responsable de la función actuarial presentó al Consejo de Administración y a la Dirección General, el informe de la función actuarial, a que se refiere la Disposición 3.5.6, de la CUSF, en las que indica que las reservas técnicas fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. ("CONAC"), y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Compañía ha suscrito.

Pronunciamiento respecto a productos

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral I se analizó el diseño y la viabilidad técnica de los productos actualmente comercializados, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el desarrollo e implementación de los productos son prudenciales lo que permite asumir la suficiencia de éstos con referencia a los riesgos suscritos.
- Las notas técnicas de los productos se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y a la normativa vigente.
- Los productos registrados y comercializados son flexibles al considerar valores “mínimos y máximos” en los parámetros de gastos de adquisición, gastos de administración, margen de utilidad y descuentos, lo que permite obtener costos diferenciados para cada tipo de negocio, considerando para sí, la suscripción y selección adecuada, diferenciando la modalidad de contratación referida a la participación de dividendos y al tipo de segmento o mercado comercializado, pudiendo ser: en el caso de vida grupo, negocios con participación de dividendos en experiencia propia o bien colocación a través de venta masiva, entre otros. (se encuentra en revisión el manual)

- Aun cuando los productos son viables y se asumen suficientes, es importante revisar la rentabilidad de cada producto y cada canal o negocio, no solo por su comportamiento como tal, sino por la flexibilidad otorgada al suscribirse.
- Se ha mantenido la actualización de la oferta comercial de productos, así como el Manual del proceso de desarrollo de productos.
- En conclusión, los productos son viables y flexibles en todas sus modalidades, lo que permite satisfacer las necesidades de la Institución al presentar descuentos y parámetros variantes que permiten la suscripción de negocios particulares conforme a sus requerimientos de protección.

Pronunciamiento respecto a reservas

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numerales II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y el desarrollo de los modelos correspondientes son los adecuados, debido a que fueron determinados en base a la experiencia de la Institución.
- Las hipótesis y modelos aplicados son prudenciales, esto es debido a las mejoras que la Institución ha realizado en los últimos años.
- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y sus modelos propios reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía, superando en algunos casos las expectativas respecto a la siniestralidad esperada. Las estrategias aplicadas son correctas, cuidando en todo momento la suficiencia en general.
- La información utilizada para la determinación de las reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta determinación. Recomendando continuar con el seguimiento a la operación y al sistema a fin mantener o mejorar los estándares base. De igual forma es recomendable, evaluar continuamente el cambio al sistema anualizado de valuación y contabilización para implementar las adecuaciones necesarias.
- Los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de Backtesting incorporados al desarrollo y notas técnicas de las metodologías propuestas aun cuando los modelos e hipótesis fueron recogidos de la experiencia, observando en mayor parte dicho contraste satisfactorio y en los casos que no fue así las diferencias encontradas son consecuencia del tipo de métodos y la inestabilidad de la cartera la cual como resultado trae sobre estimaciones de las obligaciones por lo que de manera prudencial se dan por buenas dichas diferencias.
- Como parte de las validaciones periódicas, los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de las pruebas de Backtesting las cuales consideran metodologías e hipótesis tomados de la experiencia de la Institución; observamos que la mayor parte de los resultados es satisfactorio y tal como se ha dicho, valuremos las recomendaciones del actuario externo en las pruebas de Backtesting para lograr de ser el caso, mejores resultados al aplicar las pruebas indicadas.

- En conclusión, las reservas técnicas de la institución presentan un buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la Institución.

Pronunciamiento respecto a política general de suscripción

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral VII de la CUSF se concluye lo siguiente:

- La política de suscripción debe permanecer prudente, lo que ayudará a mejorar el resultado de la Institución, sin embargo, continuaremos otorgando propuestas para robustecerla.
- Mantener los mecanismos de suscripción, evaluación y cotización, así como continuar con el comité de suscripción para comentar cada negocio.
- Que los parámetros que se establezcan como gastos de administración sean variables y no fijos, esto es por la diversidad de negocios que son del apetito de la Institución y por la forma en que deben administrarse y operarse.
- El aumento de negocios nuevos continua lento pero sustentable, no importando que de manera particular pudieran presentarse desviaciones, pero en general y en conjunto presentan resultados satisfactorios.
- Diversificar la cartera con respecto al tipo de operación, al volumen de prima y de riesgos, lo que ayudará al equilibrio y permanencia del negocio.

Pronunciamiento respecto a la idoneidad de los contratos de reaseguro.

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral VIII de la CUSF se concluye lo siguiente:

- Los contratos se han firmado con Reaseguradoras registradas debidamente ante las autoridades competentes, lo que genera certeza y confianza.
- Los contratos de reaseguro con los que cuenta actualmente la compañía son adecuados para el tipo de cartera y riesgos que suscribe; se encuentran dentro de los límites máximos de retención y aun cuando no explotan la capacidad máxima de retención de la compañía, controlan de manera correcta las posibles desviaciones por severidad.
- Se ha incrementado la participación de los reaseguradores en la búsqueda de maximizar la herramienta de cesión de riesgos y en la homologación de la cartera aun en un esquema de crecimiento aumentando la oferta de la compañía.
- La Institución mantiene un control adecuado entre la suscripción de riesgos y la colocación de éstos ante el reasegurador. Se recomienda continuar con el control y el cuidado de los cúmulos que se puedan presentar.
- Se recomienda mantener el proceso continuo de análisis de los resultados de los contratos y simular incrementos de retención para explotar la capacidad de suscripción de la compañía.

De la contratación de servicios con terceros.

El responsable de esta función, tal como lo señala la normatividad, es el Director General, quien la delega en el responsable del área jurídica de la institución.

Las políticas y procedimientos de contratación de servicios con terceros permiten garantizar que las funciones operativas relacionadas con las actividades de **HIR Seguros**, sigan cumpliendo con las obligaciones previstas en la Ley.

Dichas políticas y procedimientos son evaluadas periódicamente para que se actualicen con las modificaciones necesarias, de tal forma que se asegure un control efectivo de los servicios contratados.

Se cuenta con un manual de la contratación de servicios con terceros, en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

IV. PERFIL DE RIESGOS.

a) De la exposición al riesgo

Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.

Se identifican los procesos claves de la institución, y las posibles fuentes de riesgos internas y externas, generando matrices y mapas de riesgo; que son herramientas que nos permiten identificar ordenada sistemáticamente un conjunto de factores que pueden dar origen a hechos negativos, se categoriza la presencia de los riesgos, y se prevén sus posibles daños. Las técnicas de recolección y tratamiento de datos se efectúan de diferentes formas, tales como; entrevistas, revisión documental, muestreo para obtener los parámetros para la evaluación de riesgos establecidos dentro del manual de Administración Integral de Riesgos.

Para los riesgos que no sean cuantificables se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno.

Desagregación de los riesgos en el cálculo del RCS.

La compañía no hace una desagregación distinta a la que la formula general hace, si bien tiene segregaciones adicionales en los cálculos de los mejores estimadores BEL para sus reservas al momento del cálculo de RCS no hay segregaciones adicionales a las previstas en la ley.

Naturaleza de la exposición al riesgo y su comparación con el año anterior

La exposición al riesgo de la Institución ha disminuido, reflejando un decremento más significativo en el riesgo operativo respecto al año anterior, debido a la implementación de políticas, procedimientos y controles que permiten identificar, mitigar y disminuir el riesgo al que está expuesta la Institución.

Administración de actividades que pueden ocasionar riesgo operativo

Para la administración de actividades que puedan originar riesgo operativo, la Institución ha implementado acciones de control dentro de sus áreas operativas, quienes han proporcionado al área de Administración de Riesgos sus manuales operativos que contemplan los objetivos, políticas y procedimientos indicados para controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución, los cuales permiten vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar dar seguimiento e informar sobre los distintos riesgos.

De la concentración del riesgo

El riesgo de concentración de suscripción por zona geográfica y contratantes o canal de distribución, puede tener efectos adversos incrementando la probabilidad de desviación en la frecuencia de siniestros y de manera indirecta incrementando la probabilidad de desviación en la severidad, ambos aspectos por el esquema de reaseguro y política de dispersión de riesgos, ya que el primer riesgo se mitiga a través de contratos catastróficos que permiten la recuperación de siniestros en eventos con más de 2 riesgos realizados lo que generalmente es lo que propicia desviaciones en la frecuencia y el segundo con la parte de excedentes que regula la severidad retenida de la Institución.

No obstante, uno de los aspectos del riesgo de suscripción que no mitiga el esquema de reaseguro es el derivado de la concentración en negocio, contratante, canal de ventas, etc. y que pueda derivar en la no renovación o cancelación de negocios que representen más del 10% de la contribución técnica o riesgos expuestos, lo que puede derivar en una contracción de cartera que ponga en riesgo la condición financiera de la institución, derivado de que:

- El 100% de los productos de seguros comercializados por la compañía son temporales a un año lo que incrementa el riesgo de cancelación y mantiene constante el de no renovación de pólizas o mercados rentables.
- El volumen de la cartera actual es suficiente para el pago de los gastos de operación de la compañía, lo cual no deja mucho margen de contribución al capital contable de la compañía en cada ejercicio.
- El sobrante en RCS es adecuado y la estructura de los Fondos Propios Admisibles permite asumir contracción de cartera sin riesgo de faltante en adición de que la contracción de cartera reducirá los RCS, sin embargo el Capital Pagado Computable a la fecha la estructura de activos que lo sustentan, genera una dependencia directa del resultado de la compañía para la cobertura del Capital Mínimo Pagado por ley, en conjunto a que los gastos fijos de la compañía están cubiertos en poco con el resultado de la operación, hace que una contracción de cartera o una falta de crecimiento de la misma ponga en riesgo la cobertura de dicho capital o disminuya rápidamente el sobrante actual registrado.

De la mitigación del riesgo

En general y casi en su totalidad las prácticas de mitigación de riesgos son mediante el reaseguro atendiendo los aspectos siguientes:

- Captación de riesgos, la oportuna valoración y colocación de los riesgos que se encuentran en proceso de suscripción, así como la política de no emisión sin colocación de reaseguro, hace que la compañía no solo tenga cubiertos los riesgos dentro del esquema general de reaseguro propuesto para la operación, sino que permite la valoración del reasegurador y tomar opinión de dichos riesgos antes y al momento de su incorporación al portafolio.
- Mitigación en la probabilidad de desviación en la frecuencia esperada de siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que se trabaja y colocan los riesgos, así como a través de contratos catastróficos en primer punto el contrato anual automático catastrófico cubre la mayoría de riesgos ya que ampara el 100% de los riesgos incluidos en los contratos automáticos, no obstante si se suscriben negocios en donde se observen cúmulos conocidos o concentración derivado de la ubicación, operación o tipo de riesgo y dichos negocios no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo y en adición se genera un contrato catastrófico particular para dicho negocio, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en frecuencia que en su mayoría puede desviarse fuertemente por acumulación de riesgos y/o eventos catastróficos (naturales y no naturales) que realicen 2 o más riesgos en un solo evento.
- Mitigación en la probabilidad de desviación en la severidad esperada en los siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que trabaja y coloca los riesgos, así como el esquema general de reaseguro que a través de contratos proporcionales prevén una primera cobertura proporcional (cuota/parte) y una segunda capa de excedentes. Aun si se suscriben negocios que no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo con las mismas características, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en severidad al homogeneizar el portafolio a un tope de sumas aseguradas a retención.

De la sensibilidad al riesgo

La condición financiera de la institución es satisfactoria y por tanto presenta una correcta solvencia ya que cubre sus requerimientos correctamente, no obstante, es sensible al: alcance en buena medida de sus metas de venta, suscripción correcta del negocio, apego presupuestal de gastos, gestionar correctamente su producto financiero y al resultado del ejercicio, como se detalla a continuación:

Capital Mínimo Pagado:

Sensibilidad: En base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hace el que cubrir este requerimiento sea altamente sensible: al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y conservación de pólizas, el mantener el esquema de gastos fijos sin alzas importantes o el mantener el porcentaje de los mismos sobre la prima emitida, el que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniéstrales.

Requerimiento de Capital de Solvencia RCS:

Sensibilidad: El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

De los conceptos de Capital Social

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura de Capital Social no ha sufrido cambios respecto de 2020, es decir la proporción del Capital Social Variable sin Derecho a Retiro y con Derecho a Retiro ha permanecido constante en ambos ejercicios. A continuación, se muestra su composición:

CLASE	SUSCRITAS	PAGADAS	ACCIONES NACIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CLASE "I"	1,331,979	1,331,979	Mexicana	Representativas del Capital Fijo sin derecho a retiro	148,000,102
CLASE "II"	4,842	4,842	Mexicana	Representación del Capital Fijo con derecho a retiro	537,590
				Actualización	37,111,942
Capital Social Pagado al 31-12-2021					185,649,634

Asimismo, el Capital Contable en ambos ejercicios mostró las siguientes cifras:

CONCEPTO	2020	2021
Capital Social	186,649,634	185,649,634
Reserva Legal	13,813,528	14,807,182
Resultados del Ejercicios Anteriores	-135,696,429	-126,753,542
Resultado de Ejercicio	9,936,541	-4,704,243
Superávit por Valuación	21,415,712	21,349,648
TOTAL	95,118,986	90,348,679

V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

De los activos.

Tipos de activos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, de HIR Seguros, cumplen cabalmente con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.
- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF (INIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

El reconocimiento de los efectos de la inflación. La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única anexo 22.1.2 de la Comisión, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar la Institución: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8.66%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.

Las operaciones siempre se realizaron con estricto apego a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, así como por lo establecido por el Comité de Inversiones en lo que a sus atribuciones corresponde, así como al marco legal y demás normatividad legal aplicable.

Los activos que respaldan los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS se apegan en todo momento a lo establecido en el título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la institución manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre sus activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones.

La Política de Inversión tiene como base en el principio de prudencia, a fin de garantizar la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de Inversiones.

Las inversiones se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que son debidamente comprendidos por la institución, cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados.

Políticas de Valuación

La valuación de los instrumentos de inversión será consistente con la naturaleza de las obligaciones. Se valuarán los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios autorizados y aprobados por el Consejo de Administración, de conformidad con la LISF y conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Los activos financieros son valuados mensualmente a mercado (mark to market) para realizar la valuación la institución toma de una fuente de información confiable independiente: vector de precios, cotizaciones, calificaciones y valores de referencia de factores de riesgo siguiendo los principios de mejores prácticas.

Las inversiones inmobiliarias se realizan con apego a la disposición 8.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, El valor de las inversiones inmobiliarias realizada por la Institución se estima por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de instituciones de crédito de conformidad con las disposiciones aplicables, los cuales se deberán practicar cuando menos anualmente.

Activos no comercializados en mercados financieros

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2021; así como, a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados ni de cobertura cambiaria.

De las Reservas Técnicas

Mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo

Durante el 2015, específicamente en octubre se desarrollaron los modelos propios para el cálculo de la mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo en apego la entrada de Solvencia II, su registró concluyó en diciembre de 2015, salvo el método de SONR que fue aprobado hasta marzo de 2016, dichos modelos fueron aplicados desde marzo de 2016 como lo previa la ley y hasta la fecha, actualizando los parámetros en función de los resultados observados por la experiencia de la compañía de forma prudencial. Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la Reserva de Riesgos en Curso establecen la aplicación de un Factor de siniestralidad ultimo a las primas no devengadas de las pólizas en vigor, dichos factores de siniestralidad fueron determinados como la media de la distribución de 10,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía en sus últimos 8 años de operación y son contrastados con las primas provenientes a las pólizas que estuvieron en vigor, así mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción.

Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la reserva de Siniestros Ocurredos No Reportados es un modelo matricial sobre el desempeño de los siniestros de los últimos 3 años el cual determina la media de la distribución de 100,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía para proyectar el monto total de siniestros ocurridos no reportados, así mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción.

Supuestos y metodologías

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numerales II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y el desarrollo de los modelos correspondientes son adecuadas debido a que fueron determinados con base en la experiencia de la institución.
- Las hipótesis y modelos antes mencionados son prudenciales debido a las mejoras que la institución presenta en los últimos años.
- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y modelos propios de las mismas reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía y en algunos casos por encima de las expectativas

de la institución respecto a la siniestralidad esperada, por lo que las adecuaciones, segregaciones hechas a modelos generales fueron hechos correctamente y cuidando la suficiencia al momento de su aplicación.

- La información utilizada para la determinación de las reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta determinación, no obstante, se deberá dar seguimiento en las aéreas de operaciones y sistemas en mantener el mismo estándar, así mismo a la institución se deberá evaluar continuamente el cambio a sistema anualizado de valuación y contabilización para verificar su correcta implementación.
- Los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de Backtesting incorporados al desarrollo y notas técnicas de las metodologías propuestas aun cuando los modelos e hipótesis fueron recogidos de la experiencia, observando en mayor parte dicho contraste satisfactorio y en los casos que no fue así las diferencias encontradas son consecuencia del tipo de métodos y la inestabilidad de la cartera la cual como resultado trae sobre estimaciones de las obligaciones por lo que de manera prudencial se dan por buenas dichas diferencias.
- Finalmente, en conclusión, de lo anterior las reservas técnicas de la institución presentan un muy buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la compañía.

Cambios significativos en el período

Durante el 2021 no se observaron cambios significativos respecto a 2020 en cuanto a la forma de operar la Institución, sus controles, políticas y procedimientos y Gobierno Corporativo. Lo que tuvo relevancia fue el desempeño operativo y los flujos de efectivo que experimentó la Institución ocasionados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). No obstante, los márgenes de cobertura de la Base de Inversión, del Requerimiento de Capital de Solvencia, del Capital Mínimo Pagado, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos mantuvieron la suficiencia necesaria de conformidad a la regulación vigente.

Operación de vida

Información por grupos homogéneos de riesgo, efecto de acciones tomadas, administración y comportamiento de asegurados

La institución a la fecha del presente tiene el 100% de su operación en seguros de corto plazo en todas sus operaciones y ramos, no obstante, segregó la determinación de los mejores estimadores de la Reserva de Riesgos en Curso en 5 grupos homogéneos lo que resultó en 5 metodologías para ello y 5 registros de estas, las cuales a la fecha siguen vigentes.

Dichas segregaciones se obtienen en atención a la regulación donde se pide agrupar por operación y ramo, salvo en los grupos de vida corto plazo flexible (VCP_FLES) y Vida corto Plazo PRYBE, en los cual se agrupan los ramos de grupo e individual para el tipo de seguros flexibles debido a la falta de volumen y similitud de operación, así como la particularidad de la cartera PRYBE, respectivamente; es importante mencionar que las segregaciones y justificaciones de las mismas fueron revisadas y analizadas por los auditores actuariales externos los cuales coinciden en que dichas segregaciones reflejan en muy buena medida las obligaciones de la compañía. Se observa que en las segregaciones de la cartera individual, flexible y accidentes existe una disminución del factor de siniestralidad, no

obstante en la cartera de grupo se ve un incremento en dichos factores derivado de que el cálculo recoge la experiencia de los últimos 8 y 5 años respectivamente y en dicha experiencia se observan siniestralidades superiores a la media del mercado derivado de negocios donde la siniestralidad fue muy alta respecto de la prima, conforme la compañía mantenga sus políticas de suscripción y los resultados técnicos sigan siendo conforme a los últimos 3 años dichos factores cambiarán de modo que la reserva de riesgos en curso se reflejara de mejor manera.

Finalmente para el caso de la Reserva de Siniestros Ocurredos No Reportados solo se hace distinción por tipo de operación, vida y accidentes y enfermedades y PRYBE, derivado a que en el caso de vida la operación de grupo e individual es igual al ser ambos temporales a un año y que los estudios de hacer la segregaciones en la operación de vida no ofrecen pruebas de que los factores de desarrollo se muestren diferentes, salvo en casos de grupos muy particulares como el caso de PRYBE por lo cual solo esa segregación se estipuló.

De otros pasivos

HIR Seguros, realiza la estimación de las obligaciones y responsabilidades de la Institución de conformidad con las disposiciones legales aplicables a Compañías de Seguros, y en apego a lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas en su título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”.

Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el pasivo, de la Institución ha sido registrado en la contabilidad el mismo día en que se efectúa, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

VI. GESTIÓN DE CAPITAL

a) De los fondos propios admisibles

Estructura

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS al 31 de diciembre de 2021 de HIR Seguros, observan lo establecido por el marco de “Fondos propios admisibles y la prueba de solvencia dinámica” aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, bajo las siguientes consideraciones:

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1**FONDOS PROPIOS Y CAPITAL**

Activo Total	\$ 1,320.11
Pasivo Total	\$ 1,229.76
Fondos Propios	\$ 90.35
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles	\$ 90.35
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	\$ 185.11
II. Reservas de capital	\$ 14.81
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	\$ 0.17
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	\$ -131.46
Total Nivel 1	\$ 68.63
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	\$ 21.18
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	\$ 0.54
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	\$ 0.00
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	\$ 0.00
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	\$ 0.00
Total Nivel 2	\$ 21.71
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	\$ 0.00
Total Nivel 3	\$ 0.00
Total Fondos Propios	\$ 90.35

Políticas

El Consejo de Administración de la Institución ha establecido los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS.

Los Fondos Propios Admisibles que la Institución deberá mantener para cubrir el RCS, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado.

Los activos que respaldan los fondos propios en cada nivel son los permitidos por el marco legal aplicable.

Capital mínimo pagado y RCS

Capital Mínimo Pagado:

Condición actual: El Capital Pagado Computable (CPC) de la institución es superior al Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la ley por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubierto y en apego a la regulación vigente, presenta un excedente de \$19,596,927 pesos al cierre del ejercicio 2021 según se aprecia en el siguiente cuadro:

OPERACIÓN	UDIS	VALOR	Capital Mínimo Requerido 31/12/2021
			2021
VIDA	6,816,974	6.605597	45,030,183
AP	1,704,243	6.605597	11,257,542
SUMA	8,521,217		56,287,725
Capital Contable Ajustable			75,884,653
Sobrante (Faltante)			19,596,928

Sensibilidad:

En base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hacen que cubrir este requerimiento sea altamente sensible al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y la conservación de pólizas, asimismo se hace necesario mantener el esquema de gastos fijos sin alzas importantes o mínimo el mantenimiento del porcentaje de estos sobre la prima emitida. También es sensible a que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniéstrales.

Gestión:

Está basada en la eficiencia de los gastos, la correcta suscripción procurando un margen positivo en cada negocio suscrito y el volumen en la cartera para la cobertura de los gastos de operación, al ser un requerimiento ligado al resultado de la operación de la compañía y no a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos ni la estructura de la cartera de la compañía de manera directa como lo es el

RCS por lo que mientras se obtengan utilidades y un suficiente volumen de cartera dicho requerimiento será cubierto de manera directa.

Expectativa:

Derivado del resultado en el ejercicio 2021 y los resultados esperados en el plan de negocio de los siguientes 5 años, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, no obstante, el sobrante actual de la compañía y la conformación del capital contable, permite hacer la anterior aseveración mientras desviaciones en los supuestos no deriven en pérdida en ejercicios subsecuentes.

Efectos en solvencia:

El nivel de cobertura y la materialización de efectos adversos a lo que es sensible este requerimiento ofrecen una mediana probabilidad de que se ponga en riesgo la cobertura de mismo, no obstante disminuye al tener un buen porcentaje de conservación de la cartera y lo limita al alcance de las metas de venta nueva y mantener el margen de la institución en la suscripción presentado en los últimos 3 años, se advierte que el nivel de cartera es suficiente para hacer frente a los gastos fijos, que el alcance de las metas de venta nueva es esencial, que se debe analizar cuantitativamente escenarios adversos y su impacto en los resultados de cada ejercicio ya que las pérdidas que pueda presentar la institución puedan implicar aportaciones inmediatas de capital al menos para subsanar los faltantes inmediatos, mientras la compañía no presente utilidades que incrementen el nivel actual del capital pagado de la institución.

Requerimiento de Capital de Solvencia RCS

Condición actual:

En términos del Margen de Solvencia, Los Fondos Propios Admisibles (FOPA) una vez asignados los activos que le son atribuibles para su sustento, son mayores que el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubiertos al cierre de los ejercicios 2020 y 2021, y en apego a la regulación vigente, presentando un sobrante de \$50,335,130 para el 2020 y de \$40,509,311 pesos para el 2021, según se puede observar:

CONCEPTO	2020	2021
Fondos Propios Admisibles	77,784,676	74,873,252
Requerimiento de Capital de Solvencia	27,449,546	34,363,941
Margen de Solvencia	50,335,130	40,509,311

Sensibilidad:

El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

Gestión:

La gestión está basada en la medición del capital en la suscripción al ser un requerimiento ligado al a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos y la estructura de la cartera de la compañía por lo que se simula la incorporación de grupos o planes de negocio que representen el 30% o más de su cartera actual al modelo de la CNSF previendo el impacto al RCS antes de tomar dichos riesgos, el sobrante actual permite la suscripción del 100% adicional de los riesgos adquiridos mientras no tengan una variación importante en su estructura y homogeneidad, así mismo la estructura del plan general de reaseguro prevé la sesión de riesgos que puedan generar desviaciones, homogeneizando la cartera de la compañía y disminuyendo la probabilidad de pérdida y por tanto incrementos en el RCS.

Expectativa:

En base al tipo de operación de la compañía y el perfil de riesgos de esta, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, la disminución de dicho requerimiento respecto del CMG anterior permite suponer que el sobrante actual que ha crecido se podrá mantener si las condiciones de la cartera no cambian drásticamente (como lo demuestra la historia de la compañía ya que se destaca que en los últimos 3 años de la compañía no ha habido cambios drásticos).

Finalmente se espera que la incorporación de nuevos negocios se incrementará, el RCS conforme dichos negocios sean parte del vigor base del cálculo del mismo, pero en el importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción de casi un 50% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

La Institución determina su RCS basado en la formula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula como se ve a continuación:

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	26,166,759.75
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	216,638.97
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	7,980,542.73
Total RCS			34,363,941.45

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	$RRCAT + CXL$	0.00

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	
III.B	Deducciones	$RFI + RC$	

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

I.- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros \$26,166,759.75 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos Técnicos: Basado en el diferencial de las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la cartera en vigor al cierre del ejercicio 2021, en base las probabilidades o tasas de incidencia derivadas de su experiencia propia e información de mercado a criterio del modelo estatutario de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas previendo los importes recuperables de reaseguro de la cartera simulada, los datos esenciales de la cartera simulada y en vigor al cierre del ejercicio.

- Riesgos financieros: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la función de pérdida sobre el Balance General (activos – pasivos) de la compañía considerando los riesgos de crédito, contraparte, tasa y descalce, aplicando los vectores de tasas libres de riesgo, probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF.

II.- Por Otros Riesgos de Contraparte \$ 216,638.96 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos de impago: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la función de pérdida sobre los importes recuperables de reaseguro de la compañía considerando las probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF sobre los reaseguradores vigentes de las compañías su nivel de participación en cada riesgo y sus probabilidades actuales de impago.

III.- Por Riesgos Operativos, requerimiento basado en:

- Riesgos de pérdidas por falta de eficiencia: Estos son los riesgos de que la entidad incurra en pérdidas ocurridas por deficiencias en la operación de la empresa. En este caso HIR Seguros no cuenta con un modelo propio para medir este riesgo y utiliza el modelo que la propia CNSF creó para todas las empresas que no cuenten con un modelo propio. Su cálculo se fundamenta en la aplicación de diversos índices y factores sobre cifras sensibles de la Organización como son los Gastos de Operación, los propios Riesgo Técnicos y Financieros y de Contraparte, Primas Devengadas entre otros, así como la Calificación Crediticia de la Propia Aseguradora. En este caso el monto determinado por este riesgo al cierre del ejercicio 2021 es de \$7,980,542.73pesos.

Cambios significativos en el nivel del RCS

Históricamente, la Institución ha observado 2 cambios significativos en sus requerimientos de capital como se ve a continuación:

Dichos cambios están dados por:

- El primer cambio significativo es el cambio a determinación de requerimiento de capital de suscripción anterior Capital Mínimo de Garantía a Requerimiento de Capital de Solvencia ya que este último considera de mejor manera el efecto del reaseguro al no limitar la retención de riesgos a la de mercado, como hacia el modelo de cálculo anterior. En el caso particular de la compañía existe una cesión cercana al 30% en 2020 respecto de la prima emitida, lo que en conjunto con la utilización del perfil de cartera por edad y tipo de riesgo disminuye el requerimiento de capital por riesgo de suscripción con respecto a la manera tradicional calculada antes de la adopción de las reglas de Solvencia II. Actualmente el Requerimiento de Capital de Solvencia se mantiene estable y sólo tuvo una inconsistencia al cierre del ejercicio 2019 motivada por un depósito en dólares por \$8.37 millones que fue recibido el 31 de diciembre de ese año mismo que ya se mencionó arriba en la sección de “Condición actual” del RCS.

- El segundo cambio significativo se observa en el cierre del ejercicio 2018, debido a que el negocio con mayor número de asegurados y que representa casi el 70% del total de la cartera en número y, aproximadamente, el 30% en primas emitidas anuales, al cierre de diciembre no se encuentra en vigor ya que inicia vigencia el 1ro de enero y termina el 31 de diciembre, no obstante dicho negocio a la fecha del presente informe se encuentra renovado e incorporado al cálculo regresando a la institución al mismo nivel de requerimiento de capital de solvencia esperado. Durante todo el ejercicio 2021 las cifras mensuales del requerimiento son consistentes unas con otras.
- Finalmente se espera que la incorporación de nuevos negocios, incrementarán el RCS conforme dichos negocios se vayan integrando al vigor base del cálculo de este, pero en el importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción de casi un 100% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

Diferencias entre la formula general y los modelos internos para RCS

La Institución determina su RCS basado en la formula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula y a la fecha no existen diferencias que reportar.

VII. MODELO INTERNO

La Institución determina su RCS basado en la fórmula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula la información pública son los insumos del modelo y que se reportan a la CNSF y los parámetros de mercado que dicho modelo utiliza en la formula general.

VIII. ANEXOS

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Anexo 24.2.2 de la CUSF, adjunto la sección de Anexos del presente Reporte, se incluye la Información cuantitativa financiera; Técnica de Reaseguro; de Administración de Riesgos; Regulatoria; Administrativa Operacional y Económica; del Nivel de Riesgo; de Solvencia y Jurídica que respaldan las afirmaciones vertidas en este Reporte.

NOTA DE REVELACIÓN RELATIVA AL IMPACTO FINANCIERO DEL COVID-19

Antecedente

De conformidad con los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y con base a lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V., en adelante, la Organización, da a conocer la nota de revelación sobre los efectos ocasionados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la información contenida en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 así como cualquier cambio que dicha contingencia de salud haya ocasionado en la valuación de activos, pasivos y capital así como en la Organización misma. La motivación de esta nota es propiciar el entendimiento de la situación financiera, el desempeño operativo y los flujos de efectivo que ha experimentado esta Institución como resultado de la pandemia.

Los impactos particulares que en adelante se describen, incluyen aquellos que fueron originados por las propias decisiones que la Organización tomó en el año 2021 con la finalidad de enfrentar y mitigar los efectos de la pandemia y también aquellos que fueron motivados por fuerzas exógenas a la Institución.

I. Cambios efectuados en las políticas y procedimientos

La Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas CNSF con fundamento en los artículos 382, 383 y 389 de la LISF, hizo del conocimiento a las Instituciones de Seguros la creación y entrega del Reporte Mensual de Información Financiera y del Portafolio Semanal de Inversiones en el ejercicio 2020 que continuó surtiendo efecto en el ejercicio 2021, con el siguiente objeto:

- Reporte Mensual de Información Financiera (RMIF) con fines informativos y que tiene por objeto prever en forma oportuna el posible impacto de la situación actual del mercado financiero que pudiera ocasionar variaciones adversas que afecten la valuación de los activos que integra el portafolios de inversión, afectando con ello los recursos destinados a cubrir la base de inversión, los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia y el capital mínimo pagado.
- Portafolio Semanal de Inversiones con fines informativos y que tiene por objeto dar seguimiento semanal al portafolio de inversiones a efecto de contar con información oportuna sobre los movimientos (compra y venta) en las posiciones financieras, así como, la valuación de éstas, para prever en forma oportuna el posible impacto sistémico.

II. Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Durante el ejercicio 2021, se dio continuidad a la implementación del Protocolo de Seguridad Sanitaria emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS en el ejercicio 2020, el cual contiene lo siguiente:

- Categorización del centro de trabajo: Se tiene identificado el tipo de actividad, el nivel de riesgo epidemiológico, el tamaño del centro de trabajo y las características internas del centro de trabajo (Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio, personas que tienen a su cargo menores de edad, personas adultas mayores o vulnerables y áreas o departamentos del centro de trabajo).

- Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral: Se ha estado llevando a cabo la promoción a la salud y la protección a la salud, a través de capacitaciones, campañas de comunicación interna, promoviendo el uso de cubrebocas, de gel antibacterial y el lavado frecuente de manos; toma de temperatura; sana distancia; control de ingreso-egreso y el establecimiento de medidas de prevención de contagios en la Organización. Además, se realizó una capacitación sobre los cursos del CLIMSS, y se pusieron disponibles para toda la Organización, como forma de prevención y saber cómo actuar en caso de tener síntomas, prever posibles contagios, saber que cuidados se den tener con las personas mayores y cuáles son las principales acciones para realizar un retorno seguro al trabajo.
- Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media: Se continuó con la habilitación del trabajo remoto o Home Office y el beneficio se extendió a población no vulnerable, así mismo, se estableció una política de Home Office y Trabajo Remoto con el fin de establecer los criterios, mecanismos y procedimientos para poder llevar esta práctica de manera eficiente y cumpliendo lo establecido.
- Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral: Se sigue una estrategia de señalética COVID-19, para garantizar y difundir de manera correcta y efectiva los lineamientos que debemos seguir dentro de las instalaciones.

En el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio se tiene identificado a los proveedores críticos y se establece la periodicidad en que se respalda la información tanto de los colaboradores como de nuestros sistemas internos y de la información sensible de la Compañía como es nuestro sistema de contabilidad y el Sistema de Administración de Pólizas, cabe aclarar que se tiene identificado las aplicaciones críticas a recuperar con el objeto de agilizar la logística de contingencia. Además, se realiza un reporte mensual de los respaldos y se evalúan las condiciones del SITE alterno, por lo que se tiene establecido las acciones a realizar antes, durante y después de que ocurra un desastre. Sin embargo, la pandemia ha puesto a prueba nuestro plan de recuperación del negocio, por lo que gracias al desarrollo tecnológico que tiene la Compañía ha facilitado que todos los colaboradores trabajen desde casa, y que nuestros sistemas funcionen con normalidad, lo que ha logrado que nuestra operación no se haya visto afectada.

III. Reservas técnicas

Durante el ejercicio 2021, no se presentaron impactos en las reservas técnicas asociados al juicio actuarial aplicado, por lo que el comportamiento de estas se mantuvo en el estándar histórico de la Compañía.

Cabe mencionar que mantuvimos sin cambios técnicos o contractuales la oferta de nuestros productos, pues la situación actual nos permitió la venta sin complicaciones, además de que ofertamos productos indemnizatorios cubriendo la COVID-19.

IV. Costos

Se mantuvieron sin impactos los costos referentes a la tarificación de nuestros productos y nuestra estrategia comercial cuantitativa se mantuvieron sin modificaciones.

V. Efectos de la materialización de otros riesgos

Derivado de los efectos del COVID-19 en el índice de la actividad económica, así como en el índice de confianza del consumidor y lentitud en las cadenas de suministro, las tasas nominales han sufrido un desempeño tipo “columpio” a lo largo del ejercicio 2021, es decir; han experimentado una baja en la primera mitad del año y una subida en la segunda motivada ésta por presiones inflacionarias, volatilidad en la actividad económica e incertidumbre en el futuro productivo y laboral del país. Estos ajustes que se han replicado a nivel mundial han originado un incremento en la volatilidad tanto en instrumentos en materia de inversión como de los precios de materias primas y commodities que han afectado a las economías del mundo. En este sentido, México no es la excepción y, sin embargo; HIR Seguros, no ha experimentado problemas de liquidez, aunque se ha tenido una disminución importante en el producto financiero respecto del 2020.

Al cierre del ejercicio de 2020 HIR Seguros obtuvo 69.2 millones de pesos de producto financiero y al cierre del ejercicio de 2021 el producto financiero fue de 5.4 millones de pesos, lo que representa una disminución de 63.8 millones de pesos (92.19%). Lo anterior, fue ocasionado mayormente por el vencimiento de la Póliza de riesgo con Componente de Ahorro contratada con el Gobierno del Estado de México que implicó una devolución de recursos de aproximadamente \$1,350 millones de pesos.

Cabe destacar que se ha mantenido un adecuado calce de nuestros activos para cubrir las reservas y el requerimiento de capital y dada la importancia de la calificación que otorga la agencia calificadora, logramos conservar en este ejercicio 2021 la calificación obtenida en el ejercicio 2020.

VI. Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos

Con base en la situación de contingencia mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se renovó el Contrato Automático adicional que cubre la cartera sin dividendos de la Compañía, cediendo gran parte de los riesgos al Reasegurador. Al cierre del ejercicio, la renovación y la vigencia terminada presentaron una prima cedida de \$90,260,895 (primas devengadas y no devengadas), siniestros recuperables por \$115,105,099 (considerando Importes Recuperables de Reaseguro de siniestros conocidos, siniestros pendientes de pago y por riesgos en curso) y participación de utilidades (considerando para su cálculo, primas devengadas e Importes Recuperables de Reaseguro por siniestros conocidos y siniestros pendientes de pago) de \$15,084,508, generando un costo final por -39,928,711. Por el resto de las partidas que integran los Estados Financieros, se usaron los criterios contables definidos en el Anexo 22.1.2 de la Circular única de Seguros y Fianzas.

VII. Impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos

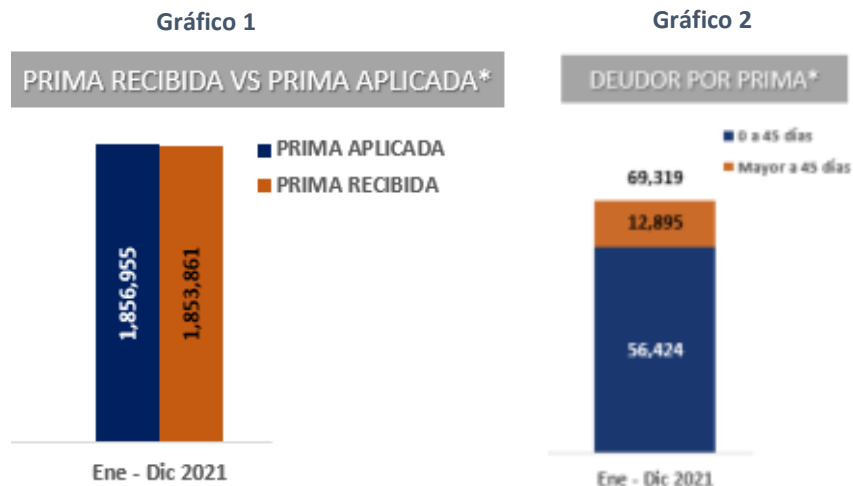
Durante el ejercicio 2021 no se presentó ningún deterioro en nuestros activos financieros ni en ninguna otra consecuencia que deba revelarse por no haber experimentado ningún impacto.

VIII. Primas suscritas

El impacto en las primas suscritas durante el ejercicio 2021 es de \$1,274,088.44 derivados de la cobertura registrada de indemnización diaria por hospitalización en el ramo de vida.

IX. Primas por cobrar

No se presentaron impactos en la recuperación de las primas por cobrar del ejercicio 2021, derivado de las facilidades regulatorias otorgadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el siguiente gráfico se muestra las primas:



En el gráfico 1 se puede observar que, pese a la pandemia, la efectividad entre la cobranza recibida y aplicada en 2021 se mantuvo en niveles regulares que no afectaron ni la operación ni la liquidez de la Institución.

Así mismo, en el gráfico 2 que se refiere al Deudor por Prima, se muestran los montos cobrables devengados al cierre del ejercicio, es decir; no muestran los recibos no devengados o subsiguientes. Como puede observarse, el 18.6% de la misma, muestra una antigüedad superior a 45 días. Al respecto, esta parte de la cartera está protegida por tratarse de adeudos a cargo de gobiernos locales y estatales y derivado de los cierres temporales por su actividad a causa del COVID-19 se les otorgo un plazo de tiempo mayor a fin de ofrecer la cobertura respectiva a los asegurados de esas pólizas. Cabe mencionar que dicha cobranza no está respaldando la base de inversión ni el requerimiento de capital.

X. Costo de siniestralidad y/o reclamaciones

Al cierre del ejercicio 2021, se presentaron 361 siniestros derivados del COVID-19 con un monto de \$162'104,163.86 pesos de los cuales el efecto en el costo de siniestralidad es de \$18'532,856.50, lo que equivale a un 11.4% del monto total.

XI. Costo de adquisición

No se presentaron variaciones en los costos de adquisición, éstos se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos en las notas técnicas.

XII. Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)

No consideramos premisas ni juicios actuariales en la estimación de las reservas de siniestros debido a que en el ejercicio 2021 no se presentaron impactos importantes y/o relevantes con relación a la contingencia.

XIII. Reducción de Personal

La plantilla laboral que conformaba la Institución durante el ejercicio 2021 no presentó reducción de personal causado por el COVID-19.

XIV. Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones

Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo la implementación de la proyección de crecimiento de la Institución, planteada en el plan anual del ejercicio 2019, mismo que contemplo el cambio de ubicación de las oficinas, la apertura de sucursales en el interior de la república mexicana y el desarrollo tecnológico, y que generó el incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones, por lo que durante el ejercicio 2021 no se realizaron nuevas inversiones y/o gasto causado por el COVID-19.

XV. Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

En el ejercicio 2021 no hubo contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

NIF B-13 “Hechos posteriores”

Durante enero de 2022 no existieron eventos posteriores a la emisión de los estados financieros del ejercicio 2021 que pudieran impactar de manera relevante y que tuvieran que ser revelados.

Negocio en marcha NIA 315

Finalmente y no menos importante, con base en lo anteriormente expuesto y derivado de pruebas de suficiencia así como de pruebas de solvencia dinámica en donde uno de los elementos considerados en dichas pruebas es el factor de la pandemia además de otras variables de estrés consideradas en las circunstancias y definidas por la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podemos concluir que los efectos del virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19) son pocos probables de ocurrir en el negocio en marcha de las Institución en los próximos 12 meses luego de la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, derivado de las medidas adoptadas con respecto al respaldo del reasegurador.